	GESTIÓN DE SERVICIOS ACADÉMICOS Y BIBLIOTECARIOS	CÓDIGO	FO-GS-15
		VERSIÓN	02
ESQUEMA HOJA DE RESUMEN		FECHA	03/04/2017
		PÁGINA	1 de 1
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ	
Jefe División de Biblioteca	Equipo Operativo de Calidad	Líder de Calidad	

RESUMEN TRABAJO DE GRADO

AUTORES:

NOMBRE(S) GLENYS JOHANNA **APELLIDOS** SEPULVEDA IBARRA.

FACULTAD: EDUCACIÓN, ARTES Y HUMANIDADES.

PLAN DE ESTUDIOS: ESPECIALIZACIÓN EN EDUCACIÓN PARA LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN AFECTADA POR EL CONFLICTO ARMADO Y EN PROBLEMÁTICA FRONTERIZA.

DIRECTOR:

NOMBRE(S) FELIX JOAQUIN LOZANO

TÍTULO DEL TRABAJO (TESIS):

ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS PARA PROMOVER LA INCLUSIÓN EDUCATIVA PARA ESTUDIANTES DE LOS SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN SIESPPAZ Y SIPRILA DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

RESUMEN.

El presente proyecto de investigación nació desde la problemática mundial educativa sobre exclusión, rechazo y desigualdad en el aula de clase y su impacto dentro de los estudiantes, se pretendió lograr una promoción en educación de calidad e igualdad de condiciones para todos, logrando conocer como punto de partida los antecedentes con respecto al tema de educación inclusiva desde lo recorrido en los años 70 hasta la actualidad, enfocándose en las acciones y lineamientos planteados por la Universidad y el semillero Siesppaz. En los resultados obtenidos se logró evidenciar en los estudiantes del semillero la promoción de una educación inclusiva mediante un aprendizaje colaborativo del docente versus estudiante.

PALABRAS CLAVES: Educación inclusiva, estrategias pedagógicas, promoción, aprendizaje colaborativo, enseñanza.

CARACTERÍSTICAS

PÁGINAS: 72 **PLANOS:** ILUSTRACIONES: 3 **CD ROOM:** 1

ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS PARA PROMOVER LA INCLUSIÓN EDUCATIVA
PARA ESTUDIANTES DE LOS SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN SIESPPAZ Y
SIPRILA DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

GLENYS JOHANNA SEPULVEDA IBARRA

UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA
SANTANDER FACULTAD DE EDUCACIÓN, ARTES
Y HUMANIDADES

ESPECIALIZACIÓN EN EDUCACIÓN PARA LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN
AFECTADA POR EL CONFLICTO ARMADO Y EN PROBLEMÁTICA FRONTERIZA
SAN JOSÉ DE
CÚCUTA 2021

ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS PARA PROMOVER LA INCLUSIÓN EDUCATIVA
PARA ESTUDIANTES DE LOS SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN SIESPPAZ Y
SIPRILA DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

GLENYS JOHANNA SEPULVEDA IBARRA

Trabajo de grado presentado como requisito para optar el título de Especialista en
Educación para la Atención a la Población Afectada por el Conflicto Armado y en
Problemática Fronteriza

Director:

FELIZ JOAQUIN LOZANO

UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA
SANTANDER FACULTAD DE EDUCACIÓN, ARTES
Y HUMANIDADES

PLAN DE ESTUDIOS ESPECIALIZACIÓN EN EDUCACIÓN PARA LA ATENCIÓN A
LA POBLACIÓN AFECTADA POR EL CONFLICTO ARMADO Y EN
PROBLEMÁTICA FRONTERIZA

SAN JOSÉ DE
CÚCUTA 2021

ESPECIALIZACIÓN EN EDUCACIÓN PARA LA ATENCIÓN A POBLACIÓN AFECTADA POR EL CONFLICTO ARMADO Y EN PROBLEMÁTICA FRONTERIZA ACTA DE SUSTENTACION DE UN TRABAJO DE GRADO

FECHA: 14 de diciembre de 2021

HORA: 6:00 pm

LUGAR: Sala Virtual Google Meet, <https://meet.google.com/jac-bjm-ogv>

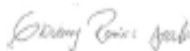
TITULO: *Estrategias pedagógicas para promover la inclusión educativa para estudiantes de los semilleros de investigación SIESPPÁZ y SIPRILA de la Universidad Francisco de Paula Santander*

NOMBRE DEL ESTUDIANTE	CODIGO	CALIFICACION
Glenys Johanna Sepúlveda Ibarra	2280033	3.5 (Tres, cinco)



Martha Isabel Monsalve
Gómez
Jurado 1

JURADOS:



Giovanny Ramírez Ayala
Jurado 2

Director (a): Mg. Félix Joaquín Lozano Cárdenas

Observaciones: Aprobada



Nydia María Rincón Villamizar

Directora Programa Especialización en Educación para la Atención a Población Afectada por el Conflicto Armado y en Problemática Fronteriza

TABLA DE CONTENIDO

	pág.
Introducción	
1. Planteamiento del problema	7
2. Justificación	9
3. Objetivos	10
3.1 Objetivo general	10
3.2 Objetivos Específicos	10
4. Marco Contextual	11
5. Marco Referencial	12
6. Marco Teórico	14
7. Marco conceptual	28
8. Marco legal	31
9. Metodología	38
9.1 Diseño de investigación	38
9.2 Técnicas e instrumentos utilizados	41
9.3 Participantes del proyecto	43
9.4 Plan de acción (IAPE)	44
9.5 Evaluación	45
10. Resultados	45
10.1 Acciones Institucionales en pro a la promoción en educación inclusiva.	45
10.2 Saberes e idas que promueven la educación inclusiva dentro del aula.	48
10.3 Promoción Inclusiva mediante estrategias pedagógicas de aprendizaje constructivista	50
11. Conclusiones	52
12. Bibliografía	54
13. Anexos	64

FIGURAS

Figura 1. Tipo de investigación- Johanna Sepulveda Ibarra	39
Figura 2: Triangulación de resultados- Johanna Sepulveda Ibarra	40
Figura 3- Plan de acción pedagógico – Johanna Sepulveda Ibarra	44

Introducción

1. Planteamiento del problema

Actualmente la educación superior en Colombia incide significativamente sobre el futuro y la realidad de los estudiantes que han sido excluidos de una u otra manera dentro de sus aulas de clase, de allí nace la importancia de promover estrategias pedagógicas en torno a la educación inclusiva con los estudiantes y jóvenes de nuestro país donde se sientan inmersos dentro de la educación superior y se garantice una formación de calidad.

Es por esto, que las instituciones educativas han de garantizar una real educación basados en el reconocimiento de nuevas prácticas pedagógicas donde se atiendan con calidad las necesidades que presentan los estudiantes y se desarrollen estrategias que ofrezcan respuestas eficaces para esta problemática, es por esto que nace este proyecto con el fin de promover en los estudiantes del semillero una educación inclusiva y de equidad para mejorar el desarrollo y diversidad estudiantil como un agente de cambios para el aprendizaje y la sana convivencia.

La Universidad Francisco de Paula Santander ofrece algunos programas para atender esta situación; sin embargo, el Grupo de investigación en estudios sociales y pedagogía para la paz y su semillero Siesppaz, teniendo en cuenta sus líneas de investigación e intervención, considera que puede fortalecer estos programas institucionales, a través de un proyecto de promoción en educación inclusiva para el reconocimiento de nuevas estrategias pedagógicas que permitan procesos de inclusión en la Universidad Francisco de Paula Santander.

Si bien la problemática de la inclusión en el contexto educativo es un tema importante a nivel nacional, las cifras demuestran que aún falta mucho trabajo por realizar en este aspecto:

Según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) del 2005, en Colombia había aproximadamente 2,6 millones de personas con discapacidad, las cuales representaban el 6,4% de la población. Se estima, así mismo, que el 22,5% de las personas en condición de discapacidad son analfabetas, en comparación con el 8,7% de analfabetismo entre las personas sin discapacidad. Cabe destacar que, de acuerdo con la Fundación Saldarriaga Concha sobre la educación inclusiva en Colombia, el 56,8% de las personas con discapacidad que se encuentran entre los 5 y los 20 años están vinculados a procesos de formación básica; sin embargo, solo el 5,4% de estas personas logran terminar el bachillerato (Hurtado y Agudelo, 2014, pp. 45-46).

Los datos anteriores evidencian una brecha educativa para las personas en condición de discapacidad, lo cual representa un desafío para lograr su efectiva inclusión. Hacen falta herramientas y mecanismos para que estas personas hagan parte de la sociedad como cualquier otro individuo, permitiéndoles el ejercicio de sus derechos y deberes. Se deben respaldar principios que integren la normatividad, las interacciones o relaciones sociales, las familias y las instituciones dentro de los escenarios de representación y participación de dicha población (Menco y Cantor, 2018).

Conforme a lo expuesto por Menco y Cantor (2018), constantemente las minorías luchan por la reivindicación y el reconocimiento de sus derechos, por lo cual las personas en condición de discapacidad no son ni deben ser la excepción. Es importante que se apueste por una educación inclusiva, pues deben terminar las dinámicas de discriminación actuales para que exista un cumplimiento real de los derechos a la educación en igualdad de condiciones, participación y oportunidades, en los cuales se fomente una sociedad más solidaria, tolerante y comprensiva.

Por otro lado, es necesario el desarrollo de una cultura inclusiva que tenga como propósito formar a la comunidad educativa para impulsar cambios en los paradigmas establecidos, con el fin de que se integren creencias, prácticas y políticas que promuevan la igualdad de condiciones a cada miembro de dicha comunidad.

Con base en lo anterior, el presente proyecto planteó la siguiente pregunta orientadora de investigación:

¿Cómo promover estrategias pedagógicas en torno a la educación inclusiva de los estudiantes del semillero Siesppaz?

2. Justificación

En el presente trabajo de investigación se logró promover la educación inclusiva en los estudiantes del semillero de investigación Siesppaz con el fin de conocer que estrategias pedagógicas se pueden implementar en un aula de clase para lograr una educación integral y de índole constructivo al interior de las aulas de clase.

De esta forma lograr que los docentes y profesionales en el área de educación puedan implementar estrategias pedagógicas que impulsen diferentes prácticas pedagógicas y maneras de adquirir conocimiento por parte de los estudiantes, donde la utilización de diferentes métodos de enseñanza sea de índole incluyente en su plan de clase y en el que hacer didáctico de la práctica diaria del proceso de enseñanza-aprendizaje; desde su apertura; inicio, desarrollo y finalización de la clase. Por consiguiente, esto mejorará el aprendizaje y será un importante aporte dentro de la institución educativa, en su camino hacia la inclusión.

La importancia de la realización de este proyecto de investigación fue promover, conocer y resaltar la importancia de una educación asequible para todos, donde puedan obtener una formación digna, integral, y de calidad con respecto a sus necesidades educativas; es decir que independientemente de las condiciones físicas, sociales, emocionales o económicas, es un derecho en la cual se debe lograr un acceso a una educación de calidad en igualdad de oportunidades y condiciones, solo de esta forma se le puede llamar educación inclusiva en donde se eliminan las barreras de la discriminación y exclusión para dar paso a

una formación integral en donde el estudiante sea el pilar fundamental que rige el camino hacia un país incluyente.

Se logró gracias a este proyecto conocer que las experiencias y características propias del estudiante van a determinar su manera de aprender y adquirir conocimiento, sus conductas, la interacción con el otro, y como interpreta y adquiere el nuevo conocimiento impartido será de vital importancia para generar nuevas estrategias pedagógicas que impulsen su propio aprendizaje ya que una educación de calidad, por lo tanto, tiene la obligación de reconocer y responder activamente para aprovechar la diversidad que traen los estudiantes.

3. Objetivos

3.1 Objetivo general:

Promover estrategias pedagógicas en torno a la educación inclusiva con los estudiantes del semillero de investigación Siesppaz de la Universidad Francisco de Paula Santander.

3.2 Objetivos específicos:

- Identificar las acciones institucionales en educación inclusiva que se desarrollan actualmente en el semillero de investigación Siesppaz mediante una revisión documental de la información.
- Analizar los saberes de los estudiantes de los semilleros de investigación Siesppaz con respecto a la promoción de la educación inclusiva.
- Diseñar estrategias pedagógicas mediante la metodología IAPE orientadas a los estudiantes de los semilleros Siesppaz para promover la inclusión educativa de la población universitaria.

4. Marco contextual

El proyecto de investigación se llevó a cabo en la Universidad Francisco de Paula Santander ubicada en la Ciudad de Cúcuta, Norte de Santander, dirección - Avenida Gran Colombia No. 12E-96, se realizó con una muestra de 7 estudiantes que fueron participantes del semillero de investigación Siesppaz de dicha institución.

La universidad Francisco de Paula Santander es una institución de educación superior de orden oficial, fue fundada en el año 1962, en la actualidad cuenta con 37 unidades académicas divididas en 6 facultades, que ofrecen cerca de 35 programas de pregrado, 10 especializaciones y 4 maestrías. Cuenta con 3 vice rectorías y 4 unidades administrativas, su máximo organismo de gobierno es el Consejo Superior Universitario. Con un total aproximado de 16.000 estudiantes, el 84% corresponde al estrato 1 y 2, y el 92% de sus matriculados son nacidos en el Departamento Norte de Santander.

A través de la Vicerrectoría asistente de investigaciones y extensión y la Vicerrectoría de Bienestar Universitario, promueve diversos programas orientados a favorecer a aquellos estudiantes que muestran dificultades de orden socio económico o psico emocional para continuar sus estudios. El presente proyecto realizará una revisión exhaustiva de cada uno de estos programas y acciones que la universidad define a la atención de población víctima del conflicto armado o en problemática fronteriza. Generando espacios de aprendizajes y formación con respecto a la promoción de la educación inclusiva dentro de sus aulas de clase.

Misión

La Universidad Francisco de Paula Santander es una Institución Pública de Educación Superior, orientada al mejoramiento continuo y la calidad en los procesos de docencia, investigación y extensión, en el marco de estrategias metodológicas presenciales, a distancia y

virtuales, cuyo propósito fundamental es la formación integral de profesionales comprometidos con la solución de problemas del entorno, en busca del desarrollo sostenible de la región.

Visión

En el año 2025, seremos una universidad acreditada de alta calidad, reconocida por la excelencia y eficiencia en el ejercicio de las funciones misionales con enfoque global, situando en valor las potencialidades de la comunidad universitaria y participando en los cambios del entorno mediante la transferencia del conocimiento y la innovación; aportando al desarrollo sostenible de la sociedad.

Misión del semillero Siesppaz

El Semillero de investigación en estudios sociales y pedagogía para la paz (Siesppaz) está orientado a la formación del espíritu investigativo, a partir del estudio y comprensión del conflicto y la paz, con el fin de construir una cultura de convivencia pacífica a partir de la diferencia, y forjar mundos posibles desde el respeto por el otro, la inclusión, la mediación social y el ejercicio pleno de la ciudadanía.

5. Marco referencial

Antecedentes

La presente investigación inicia definiendo antecedentes básicos sobre el tema a estudiar para luego explicar la teoría sustentada en dicha investigación. Se tomaron en cuenta diferentes artículos y proyectos de investigación acerca de la promoción en estrategias pedagógicas que favorezcan la educación inclusiva en la educación superior.

Uno de los artículos y proyectos investigados fueron las estrategias didácticas innovadoras para una educación inclusiva en estudiantes con problemas de aprendizaje, llevado a cabo en la Universidad de la Costa, Barrquilla en el año 2021, el cual nos menciona sobre Brindar una educación de calidad requiere actualmente de proponer estrategias didácticas para atender una educación inclusiva articulándolas al PEI y dirigidas a estudiantes que presentan problemas de aprendizaje de la IED Quinto Centenario de Santa Marta. (Lopez Andrea, Zawady Yousef; 2021)

Se investigó el artículo denominado Estrategias pedagógicas para la inclusión del estudiante con discapacidad, llevado a cabo en el instituto pedagógico de Caracas, Venezuela en el año 2017. El cual menciona La investigación tuvo como propósito indagar acerca de las estrategias pedagógicas aplicadas por los docentes del Colegio Universitario Francisco de Miranda en los estudiantes con discapacidad. Los objetivos específicos fueron: (a) Conocer la necesidad de formación de los profesores sobre el proceso de inclusión, (b) Seleccionar los tópicos referidos a la inclusión educativa. El estudio estuvo enfocado dentro del paradigma cualitativo bajo la modalidad de Investigación Acción Participante (IAP). Se ejecutó en dos fases: la primera, detectó la necesidad de emplear estrategias para la inclusión; la segunda, diseñó actividades para la formación de los docentes. (Omaña, E. y Alzolar, N.2017).

Se tomó en cuenta el artículo denominado “Hacia una educación inclusiva en Colombia” publicado en la Universidad Pedagógica Nacional en el año 2016, por los estudiantes Sandra Arizabaleta y Andres Ochoa Cubillos en donde se analizan concepciones teórico-conceptuales básicas que subyacen a la educación superior inclusiva, en el marco de los Lineamientos de la Política de Educación Superior Inclusiva del Ministerio de Educación Nacional de Colombia (MEN). Además, se plantean los desafíos que deben asumir las instituciones de educación superior (IES) en la identificación de barreras de aprendizaje de su población estudiantil y la promoción de estrategias que garanticen la accesibilidad, permanencia, pertinencia académica y la graduación. Esta situación lleva a las IES a reflexionar y repensarse a partir de los procesos de autoevaluación institucional para crear

estrategias participativas que promuevan la gestión inclusiva en un sistema educativo equitativo, pertinente y de calidad. (Arizabaleta Sandra, Ochoa Andrés)2016.

Como antecedente primordial de la investigación se estudió el artículo denominado “Educación superior inclusiva: Un reto para las prácticas pedagógicas”, llevado a cabo en la Universidad de Santander (UIS), por los estudiantes Ruth Zarate, Sonia Díaz y Leonardo Ortiz, publicado en el año 2017, el cual habla sobre los resultados de un proceso de investigación que tuvo como objetivo analizar las prácticas y estrategias pedagógicas que implementan docentes de la Universidad Industrial de Santander (UIS) y la Universidad Autónoma de Bucaramanga (UNAB), quienes cuentan en sus aulas con estudiantes con discapacidad sensorial. Para este fin, se optó por una metodología cualitativa con un enfoque de estudios de casos en el cual se participaron 27 sujetos: 20 docentes y 7 estudiantes de los programas de las escuelas de Derecho, Negocios Internacionales, Contaduría, Comunicación Social, Gastronomía, Música y Filosofía. A partir de un muestreo de casos homogéneos de tipo intencional y entrevistas semiestructuradas, se pudo concluir que, a pesar de los avances significativos dados hasta el momento, se requiere que las universidades promuevan lineamientos institucionales que articulen el trabajo participativo con la comunidad educativa que interviene en la realidad social del estudiantado con discapacidad, así como en los ejes de accesibilidad y comunicación. Zarate Ruth; Díaz Sonia; Ortiz Leonardo. (2017)

6. Marco teórico

Estrategias Pedagógicas

Las estrategias pedagógicas son todas las acciones realizadas por el docente, con el fin de facilitar la formación y el aprendizaje de los estudiantes. “Componen los escenarios curriculares de organización de las actividades formativas y de la interacción del proceso enseñanza y aprendizaje donde se logran conocimientos, valores, prácticas, procedimientos y problemas propios del campo de formación”. (Bravo, 2008, p.52). Las estrategias

pedagógicas suministran invaluable alternativas de formación que se desperdician por desconocimiento y por la falta de planeación pedagógica, lo que genera monotonía que influye negativamente en el aprendizaje.

Existe una articulación directa entre las estrategias pedagógicas y las estrategias didácticas, las primeras son la base para la generación de las segundas, porque van en concordancia con el principio pedagógico fundante. Las estrategias didácticas son el resultado de la concepción de aprendizaje en el aula o ambiente diseñado con esta finalidad y de la concepción que se tiene sobre el conocimiento, algunos hablan de transmitir y otros de construir, dichas concepciones determinan su actuación en el aula. Actualmente, las exigencias del mundo globalizado hacen necesaria la implementación de estilos y maneras de enseñanza y que se presenten de formas diferentes los contenidos, para que el aprendizaje sea dinámico y creativo, y despierte el interés de los estudiantes como actores de dicho proceso.

Gamboa (2009), indica que la planeación debe propender por la formación científica de los estudiantes a través de la selección de estrategias, la unificación de planes de curso por área, las competencias, la definición de investigación en el aula y las acciones pedagógicas y didácticas, ya que así se favorecerá el proceso de enseñanza aprendizaje. Gamboa (2004), señala que los requerimientos plantean la necesidad de un elemento primordial del aprendizaje, la auto educación y el autodidactismo; en este orden de ideas, el profesor de hoy debe organizar y dirigir el proceso de construcción del conocimiento en primer lugar y, posteriormente, se convertirá en orientador y acompañante del proceso y fuente alterna de información de los aspectos esenciales (que ha construido a lo largo de su experiencia profesoral). Entre los factores decisivos en el aprendizaje, están la parte sensorial y la parte emocional, ya que son elementos que elevan el nivel de motivación en los estudiantes.

La inclusión se puede definir desde diferentes autores y épocas. Según la Unesco (citado en Moliner, 2013), es: el proceso de abordar y responder a la diversidad de necesidades de todos los alumnos a través de prácticas inclusivas en el aprendizaje, las culturas y las comunidades y reducir la exclusión dentro de la educación. Implica cambios y

modificaciones en el contenido, los enfoques, las estructuras y las estrategias, con una visión común que cubra a todos los niños del rango apropiado de edad y una convicción de que es responsabilidad del sistema ordinario educar a todos los niños.

En el documento que presentó al Ministerio de Educación Nacional de Colombia “COLOMBIA, HACIA LA EDUCACIÓN INCLUSIVA DE CALIDAD” hace la siguiente aclaración sobre los términos Integración e inclusión: El incluir implica el dejar participar y decidir, a otros que no han sido tomados en cuenta. El objetivo básico de la inclusión es no dejar a nadie fuera de las instituciones, tanto en el ámbito educativo y físico, así como socialmente. (Ortiz, citado en Ramírez, 2015, p. 6).

La inclusión varía de acuerdo con los entornos y épocas de la historia; sin embargo, en común se encuentra el deseo de mejorar cada día la sociedad, desde el inicio de la civilización, paralelo al desarrollo o atraso de esta, nunca ha faltado algún tipo de proceso, por primitivo que sea, para educar al ser humano. A pesar de esto, algunos han sido excluidos de dichos procesos, otorgándoseles diversas denominaciones inicialmente:

“Anormales”; en el siglo XV, “inocentes”; en el siglo XVI, “sordos”; en el siglo XVIII, “sordos y ciegos”; en el siglo XIX, “sordos, ciegos, deficientes mentales”; en el siglo XX, “sordos, ciegos, deficientes mentales, deficientes físicos, inadaptados, autistas, superdotados, con trastornos de aprendizaje” y actualmente, “alumnos con necesidades educativas especiales” (Vargas, Paredes & Chacón, 2012, p. 49).

Para Booth y cols. (2006:4) la inclusión en educación significa:

-Aumentar la participación de los niños y jóvenes y reducir su exclusión de las culturas, las actividades y los grupos locales.

-Reestructurar las culturas, políticas y prácticas de los centros de manera que sean sensibles a la diversidad de niños y jóvenes de la localidad.

-Valorar por igual a todos los niños, jóvenes, padres / cuidadores y profesionales.

-Considerar las diferencias entre los niños un recurso de apoyo al juego, el aprendizaje y la participación en lugar de un problema resolver.

-Reconocer el derecho de los niños a una educación y un cuidado de calidad en su localidad.

-Hacer mejoras tanto para los profesionales como para los niños.

-Reducir las barreras para el juego, el aprendizaje y la participación de todos los niños, no sólo de los que tienen discapacidad o necesidades educativas especiales.

-Aprender de los intentos de superar las barreras para aquellos niños cuyo juego, aprendizaje y/o participación están limitados de alguna forma, para que dichos cambios beneficien a todos los niños.

-Acentuar tanto el proceso de desarrollo de la comunidad y sus valores, como los logros obtenidos.

-Fomentar relaciones duraderas y satisfactorias entre los centros y sus comunidades.

-Reconocer que la inclusión en Educación Infantil tiene que ver con la inclusión en la sociedad.

-Poner en marcha los valores inclusivos.

Por consiguiente, la Educación Inclusiva debe ser entendida como un intento más de atender las dificultades de aprendizaje de cualquier alumno en el sistema educativo. El concepto de inclusión trata de abordar las diferentes situaciones que llevan a la exclusión social y educativa de muchos alumnos. Esto significa que las escuelas deben estar preparadas para acoger y educar a todos los alumnos y no solamente a los considerados como educables (Arnaiz, 2003).

La educación inclusiva en los años 70

A partir de la década de los sesenta y los setenta se pone en tela de juicio la efectividad de la institucionalización y se manifiesta que el ambiente institucional no era el

más adecuado para las personas con discapacidad. Son numerosos los hechos y acontecimientos que provocan un giro importante en la evolución ideológica con respecto a la institucionalización y, sobre todo, la incidencia que ésta época se hace de los derechos humanos y del papel de la sociedad para con sus ciudadanos. Serán los movimientos asociativos liderados por padres y madres, así como por las propias personas con discapacidad los que cuestionen la segregación en instituciones específicas y defiendan la escolarización en centros ordinarios. Fruto de ello surge en Estados Unidos (1950) la National Association for Retarded Children (NARC) como instrumento para influir en el marco legislativo y buscar lo que mejor respondiera a los intereses de los niños deficientes. Esta influencia generó la creación de multitud de clases especiales en centros ordinarios.

Un segundo factor puede considerarse como facilitador del cambio y es la generación de expectativas más optimistas respecto a las posibilidades de aprendizaje de los sujetos con deficiencias, lo que pone de manifiesto que la inteligencia no estaba determinada por la crianza, el ambiente o la herencia y que, por tanto, no era algo estático. Se comprueba que el cociente intelectual de muchas personas puede mejorar como consecuencia de ser expuestas a mejores circunstancias ambientales. Ello propicia la creencia de que no será el déficit centrado en el alumno y expresado en términos estadísticos el que determine la actuación a desarrollar respecto a él, sino que se valorará también el entorno como factor enriquecedor en el desarrollo. El retraso mental deja de concebirse como un rasgo absoluto del sujeto para empezar a considerarse como resultado de la interacción entre la persona y el medio (Muntaner, 2000). Por otra parte, la preocupación por la protección de los derechos humanos y el reconocimiento de los derechos de las personas deficientes propició en 1957 que la Asamblea General de las Naciones Unidas especificara en su artículo 5º que el niño deficiente físico, mental o social debe recibir el tratamiento, la educación y los cuidados especiales que necesite su estado o situación. Como consecuencia de ello, el informe elaborado por expertos de la UNESCO en 1968 hace una llamada a los gobiernos sobre la necesidad de dotación suficiente de servicios para los niños minusválidos, facilitando la igualdad de acceso a la educación y la integración de todos los ciudadanos en la vida económica y social de la comunidad.

Surge así, la época de la normalización como un intento de buscar soluciones a la situación de segregación que padecían las personas con déficits. Los motivos que nos llevan hasta esa situación son en principio más sociales e ideológicos que educativos. Como continuación del amplio debate social iniciado en la etapa anterior, se plantea la igualdad de derechos educativos en términos de acceso a la educación y, por consiguiente, el derecho de cada niño a asistir a la escuela de su entorno próximo y su participación en la cultura escolar y en la comunidad educativa y social. Normalizar, integrar, es una tendencia, un proceso. Es la convicción de que, sin dejar de proporcionarle al alumno con deficiencias lo que real y específicamente necesita, esto se haga en contextos lo menos restrictivos posibles y usando los recursos ordinarios en la medida en que favorezcan el desarrollo del alumno. Esta concepción, tendrá importantes implicaciones en la práctica educativa, en la búsqueda de la mejor forma de ayudar a los sujetos. Implicaciones que afectarán al ámbito curricular, organizativo y profesional (Torres González, 2002, 2004).

De la Educación Especial a las Necesidades Educativas Especiales

A partir de los años sesenta y especialmente en la década de los setenta, como hemos visto, se produce un cambio profundo en las concepciones básicas tradicionales sobre la Educación Especial. Este movimiento de cambio e innovación se basa en diferentes consideraciones provenientes desde diversos campos del conocimiento científico. Podemos resumir las tendencias que favorecieron esta serie de cambios (Torres González, 2003):

1. Una concepción distinta de los trastornos del desarrollo y de los déficits en el sentido de que estos dejan de analizarse como fenómeno autónomo propio del alumno exclusivamente. La mayor o menor deficiencia se contempla vinculada estrechamente con la mayor o menor capacidad de los sistemas educativos para proporcionar recursos adecuados.

2. El papel determinante del desarrollo sobre el aprendizaje, da lugar a una concepción más interactiva que concede mayor importancia a los procesos de aprendizaje y a las dificultades que encuentran los alumnos en el mismo para realizar un adecuado progreso. Los historiales académico-evolutivos de los alumnos son diferentes, por lo que no pueden agruparse sin más en función de sus problemas.

3. El desarrollo de métodos e instrumentos de evaluación con énfasis especial en los procesos de enseñanza-aprendizaje y en las ayudas y recursos necesarios, más que en las características propias de una de las categorías de la deficiencia.

4. La existencia de un mayor número de profesores y profesionales insatisfechos, que cuestionaron las funciones de la escuela ordinaria y la escuela especial cada una por separado, señalando sus limitaciones.

5. Los cambios que se produjeron en las escuelas ordinarias ante la tarea de enseñar a todos los alumnos que accedan a ellas, con sus diferencias en capacidades e intereses.

6. La constatación de que un porcentaje elevado de alumnos abandonaban la enseñanza obligatoria o no finalizaban con éxito sus estudios.

7. Los limitados resultados que gran parte de las escuelas especiales obtenían con un número significativo de alumnos, así como las dificultades de integración social, con posterioridad a la terminación de los estudios obligatorios, contribuyeron a reflexionar sobre la posibilidad de otras formas de escolarización.

8. La existencia de una corriente normalizadora en todos los servicios sociales de los países desarrollados que trataban de evitar el establecimiento de sistemas paralelos en educación.

9. La mayor sensibilidad social al derecho de todos a una educación diseñada sobre supuestos integradores y no segregadores.

Esta serie de factores pueden considerarse a su vez como verdaderos impulsores del cambio y expresión de un proceso de transformación que nos conduce a una nueva forma de entender las deficiencias desde el punto de vista educativo y centrándose en él, lejos de reduccionismos propios de otras épocas. En este sentido podemos destacar dos elementos relevantes desde esta nueva perspectiva: por un lado, desde el punto de vista de la praxis, la realidad de la integración educativa y los cambios en la concepción del currículum, la formación de los profesionales y las responsabilidades de la Administración Educativa, y, por otro, desde el punto de vista conceptual, el re conceptualización del término necesidades educativas especiales. En definitiva, un proceso innovador generado desde una nueva cultura organizativa favorecedora de la atención a la diversidad, cuyo epicentro sería la institución

educativa y que abarcaría tres dimensiones esenciales: la curricular, la profesional y la organizativa. Como apunta Belgich, Chiavarino, Ferris, Martinelli y Sagües, (2007, p. 47): La diversidad, ha de suponer un cambio, que conlleve un reconocimiento de esa diferenciación por parte de las instituciones. Ese reconocimiento permite la simbolización de ese signo y con ello una respuesta institucional que aborde lo diferente sin clasificaciones binarias.

El ya conocido Informe Warnock publicado en 1978 supuso un hito fundamental en la historia reciente de la Educación Especial, en la medida en que convirtió un conjunto de ideas generales, hasta entonces dispersas, en una propuesta coherente y sistemática, liderada por el concepto de "Necesidades Educativas Especiales". Si bien hay es necesario destacar que es un concepto polémico y no exento de críticas. En dicho informe se definía la necesidad educativa especial como aquella que requiere:

1. La dotación de medios especiales de acceso al currículum mediante un equipamiento, unas instalaciones o unos recursos especiales, la modificación del medio físico o unas técnicas de enseñanza especializada;
2. La dotación de un currículum especial o modificado;
3. Una particular atención a la estructura social y al clima emocional en los que tiene lugar la educación.

Por tanto, es a finales del siglo pasado, mediados de la década de los ochenta y principios de la de los noventa, cuando surge una nueva corriente crítica hacia las prácticas integradoras que se desarrollan en el ámbito educativo y social. En 1990 la Conferencia Mundial de Educación para Todos celebrada en Jomtien (Tailandia) surge un movimiento hacia la educación inclusiva cuya finalidad es reestructurar las escuelas para responder a las necesidades de todos los niños, asumiéndose más tarde como una tendencia educativa internacional en Salamanca (UNESCO, 1994) con el objetivo de ofrecer respuestas a los problemas del enfoque integrador: por un lado, su restricción a los alumnos identificados como alumnos con necesidades educativas especiales y, por otro, su limitación al ámbito educativo, descuidando la integración social. Los cambios actitudinales, necesarios para la

inclusión de alumnos con discapacidades en escuelas ordinarias, afectarán a todos los miembros de la comunidad educativa, a las políticas educativas, a las asociaciones de personas discapacitadas y a los responsables de la formación del profesorado.

Por consiguiente, una escuela inclusiva tiene que intentar desarrollar nuevas respuestas didácticas, para estimular y fomentar la participación de todos los alumnos. En este sentido, una escuela para y por todos, esto es una escuela inclusiva, ha de vigilar y cuidar escrupulosamente la adopción de planteamientos teóricos o metodológicos que puedan provocar efectos de ordenación o clasificación en función de niveles de desempeño. Este hecho en sí mismo podría generar segregación (Salmerón, 2009, p. 98). En esta línea, la educación inclusiva se opone a cualquier forma de segregación, a cualquier argumento que justifique la separación en el ejercicio de los derechos a la educación. Las ventajas que proporciona este enfoque llevado a la realidad educativa supone que (Arnáiz, 1999, 2003): Todos se benefician de que las escuelas inclusivas se centren en desarrollar escuelas comunitarias de apoyo para todos los alumnos, más que en seleccionar categorías de estudio. De esta manera, la educación es sensible y responde a las diferencias individuales de cada miembro de la escuela. Todos los recursos de la escuela pueden ser usados para asesorar sobre las necesidades instructivas, adaptar el proceso de enseñanza-aprendizaje y proporcionar apoyo a los alumnos. En las escuelas inclusivas ningún alumno sale del aula para recibir apoyo, sino que éste se recibe dentro del aula, lo cual exige que los recursos estén en la misma y que los profesores de apoyo realicen una importante tarea de coordinación con el profesor-tutor. Se proporciona apoyo social e instructivo a todos los estudiantes, ya que se centra en construir la interdependencia, el respeto mutuo y la responsabilidad.

La Inclusión Educativa actualmente en Colombia

En la actualidad ya se han conformado instituciones especializadas para el acercamiento de las personas diversamente hábiles, basadas completamente en atención médico-pedagógica, ya que las escuelas públicas, inicialmente no los asumieron como estudiantes, debido a su inflexibilidad. Báez (1989) resume la necesidad de la psicología escolar como la capacidad de ofrecer respuesta a la necesidad que tiene el sistema educativo

de identificar y clasificar a las personas que tienen necesidades especiales. Las Naciones Unidas generaron lineamientos mundiales para los procesos de inclusión. La UNESCO (1994) se refiere a la inclusión educativa, así: La inclusión es vista como un proceso de dirección y respuesta a la diversidad de necesidades de todos los aprendices a través de la participación en el aprendizaje. Las culturas y las comunidades deben reducir la exclusión en y desde la educación. Esto implica cambios y modificaciones en contenido, enfoques, estructuras y estrategias, con la visión común que cubre a todos los niños en un rango apropiado de edad y la convicción de que es responsabilidad del sistema regular, educar a todos los niños de la sociedad [...] La educación inclusiva como enfoque busca dirigirse a las necesidades de aprendizaje de todos los niños, jóvenes y adultos concentrando la atención específicamente en aquellos que son vulnerables a la marginalización y la exclusión (p. 4).

Teoría práctica colectiva

Las teorías prácticas colectivas se refieren a preceptos e ideales curriculares que conforman ciertos acuerdos para la concreción de la práctica pedagógica de esos docentes. Su propósito fundamental es servir de espacio experiencial para el crecimiento de esos ideales curriculares y, en cuanto a acuerdo o código, se constituye en instrumento para propiciar el consenso entre los miembros del grupo (Schön, 1992). Sin embargo, es en la realidad áulica del profesor donde estos pactos estarán operando, de forma contrastante, además, con la teoría práctica individual que haya podido desarrollar ese docente en sus experiencias de aprendizaje y de enseñanza previas. Por lo tanto, esos ideales teóricos van a variar y a concretarse, de diferentes maneras, respondiendo al equilibrio que el docente logre entre el código del grupo y su código personal (Schon, 1992). Este balance o negociación es un producto de carácter genuino e individual avalado por la libertad de cátedra. Si el docente no ha integrado esos modos de pensar la educación y no ha logrado el equilibrio del cual hacemos mención, pueden presentarse conflictos en su accionar pedagógico que van a representar contradicciones entre los códigos con consecuencias inadecuadas en su práctica docente.

Es por esto que una teoría práctica colectiva puede convertirse en un aliado dinámico y efectivo de la práctica educativa de los miembros del grupo. Dentro del marco de nuestro trabajo de formación pedagógica, es dando a conocer, entre los colegas integrantes del colectivo, los diferentes estilos docentes, sus experiencias, conocimientos y valores que lo conforman y sus posibles relaciones con la teoría práctica colectiva que se desea implementar.

La teoría práctica no es un constructo exclusivo del docente o educador. Está presente en cada individuo que se dedique a “enseñar”, independientemente, de que este individuo posea o no acreditación para ejercer esa función (González F. 2000). Incluimos, por lo tanto, en nuestro universo de actores, al estudiante de educación que inicia sus prácticas profesionales, al trabajador que, en un momento concreto de su labor, afronta la tarea de entrenar a otros en una determinada acción, al docente que se inicia y al que tiene una comprobada experiencia. Debido a esta pluralidad de individuos y de creencias, la teoría práctica no sólo se va diferenciar por el contenido que esos individuos le puedan otorgar sino por el grado de elaboración y de conciencia que le acrediten. Podemos encontrar, dentro de estas individualidades, aquellos que nieguen poseer un entramado teórico que sirva de respaldo a su accionar pedagógico, otros que pudieran reconocer, aunque con dudas, la posesión de ese cuerpo de valores, conocimientos y experiencias y los que asumen poseer esta estructura ideológica y se dedican a enriquecerla y desarrollarla. De acuerdo con Porlán (1994), esa teoría práctica existe, bien sea implícita o explícitamente, en estado embrionario o maduro y, por tanto, va a influenciar, de manera muy significativa, además, el accionar docente del individuo. Esto, por cuanto cada acto pedagógico que emprendemos se origina en el conocimiento que hemos adquirido sobre experiencias previas similares, bien sea como alumnos, como observadores o como responsables de una actividad didáctica cualquiera.

Es fundamental mencionar que Kemmis y McTaggart (1982) elaboraron un modelo comprensivo de relaciones entre la teoría y la práctica que ha sido compartido por los autores vinculados al enfoque de la investigación-acción; se centra en el papel protagonista del docente en todo el proceso educativo como agente fundamental en la mejora de la enseñanza. Este modelo propugna que el profesorado, a partir de la reflexión sistemática sobre su

práctica, puede aclarar y desarrollar sus valores y opciones profesionales, ampliar la comprensión de los fenómenos educativos y comunicar los resultados de su investigación.

En este modelo se plantea que el profesor, para realizarse y emanciparse en su ejercicio profesional, debe generar sistemáticamente ciclos de:

Planificación: organización de la acción docente partiendo de las seguridades e inquietudes personales y profesionales.

Acción: puesta en práctica de las ideas que ha planificado previamente en la enseñanza con su/s grupo/s de estudiantes.

Observación: grabación, diario, etc. de la acción, además de la reflexión que se produce durante la propia acción, “reflexión en la acción”.

Reflexión: análisis posterior a la observación realizada, “reflexión sobre la acción”, con el objeto de iniciar una nueva planificación y abrir un nuevo ciclo de investigación-acción.

Desde este modelo se otorga un gran protagonismo al docente, debido a que se considera que será la autonomía investigadora del mismo la que le permitirá desarrollarse profesionalmente, siguiendo una dinámica en la que poco a poco se irán estableciendo relaciones entre la teoría y la práctica, en el proceso de pasar por los diferentes ciclos de investigación-acción. En este enfoque tiene mucha importancia la esfera pública, pues este modelo insta al profesorado a compartir con otros las decisiones sobre su trabajo, en lugar de hacerlo sólo individualmente y en el aula. Los profesores investigadores no pueden desarrollarse plenamente si están aislados. Además, una verdadera reflexión sobre la teoría y la práctica debe contribuir a que se unan aquellos profesores de ideas más progresistas a nivel local, a que participen en la discusión de los asuntos más destacados de la enseñanza, y a que

asuman un importante compromiso político con la educación. La investigación se inicia en los procesos de enseñanza-aprendizaje, pero debe continuar fuera, haciendo de la creación de ciclos de investigación-acción el inicio de un proceso de transformación personal, profesional, escolar, educativa y social. Kemmis y McTaggart (1982).

Desde la perspectiva práctica de formación del profesorado (Pérez Gómez, 1992) se asume que los procesos educativos son multidimensionales, complejos, imprecisos e inciertos, como cualquier interacción humana. Por tanto, los profesores deben adquirir saberes para trabajar con la complejidad y el cambio; les brinde la posibilidad de flexibilizar sus herramientas de trabajo y adaptarse a situaciones cambiantes. Shön (1987) también señala que el pensamiento práctico está compuesto por tres conceptos o fases: el conocimiento en la acción, la reflexión en y durante la acción y la reflexión sobre la acción. Desde este enfoque se propone una relación no jerárquica entre la teoría y la práctica, siendo el saber práctico quien debe guiar al saber teórico.

La tradición re constructorista social de formación del profesorado (Liston y Zeichner, 1993) o la perspectiva de reflexión en la práctica para la reconstrucción social (Pérez Gómez, 1992) asumen la enseñanza como una actividad creativa que demanda al profesorado estar capacitado para la improvisación, la reflexión en la acción y la investigación de su práctica diaria. Además, subraya el carácter político de la educación; pues en su seno tienen lugar dinámicas de poder. Bajo la idea de preparar a los futuros docentes como intelectuales y trabajadores de y con la cultura (Giroux, 2001), es que Pérez Gómez (1992, p. 423) declara las características que debe tener un programa de formación del profesorado. Plantea que debe proporcionar un bagaje cultural de orientación política y desarrollar en el alumnado la capacidad de reflexión crítica respecto a la sociedad, al aula-centro y a sí mismo. También debe favorecer el desarrollo de actitudes que requieran un compromiso político. Estos referentes priorizan la práctica pre-profesional y los métodos inductivos-deductivos en el proceso de formación del profesorado. Las propuestas formativas se orientan según determinados valores, conceptos y culturas sobre la escuela, los profesores y el cambio (Marcelo, 1995). No es lo mismo formar a un profesional desde un enfoque personalista que hacerlo desde un enfoque tecnológico o desde uno artesanal o crítico. Por lo que, a continuación, se mencionan diferentes tipos de orientaciones (Parrilla, 1997, 2015) para la formación de profesionales de la educación especial

Estrategias Pedagógicas en la educación inclusiva

Correa (2008) indicó que las prácticas educativas reflejan la cultura de la escuela y las políticas inclusivas; llevarlos a cabo posibilita al grupo desarrollar y mejorar la satisfacción de la educación que brindan. Sin embargo, las prácticas implican un sistema de mejora debido a que, mientras se implementan, se adaptan de acuerdo con las necesidades que se pueden proporcionar, permiten el advenimiento de técnicas, técnicas y estrategias didácticas, hasta que formen parte de estilos ordinarios de vida. Además, la inclusión reconoce, por un lado, la variedad de fuentes y recursos de personas y, por otro, las capacidades de la sociedad para convertirlas en recursos en funcionamiento. Con la operación, se refiere a los asuntos que la persona logra ser o hacer cuando vive. Además, las prácticas inclusivas implican resultados, la información de las condiciones y la búsqueda de tácticas que se ejecutan en la dirección de la equidad, la justicia, la cooperación y las posibilidades idénticas. Para lo anterior, el trabajo colaborativo es el enfoque principal y la creación de alianzas una modalidad efectiva del mismo.

Las estrategias pedagógicas inclusivas es un proceso que aplicado en el sistema educativo elimina las barreras de desigualdad y de discriminación, sobrepasando la integración en el aula, para hacer de las diferencias, la oportunidad de formar fortalezas de inclusión total. Las estrategias pedagógicas inclusivas permiten una educación de calidad, siendo característico la excelencia académica y armonía en su comunidad educativa (Lopez Vélez, 2018). Estas deben tener estar orientadas a los estudiantes, con base a pautas, políticas y directrices para la construcción de un conocimiento compartido, sin discriminación y con calidad académica. Para la generación de estas estrategias, el profesorado tiene que estar abierto a la creatividad, el potenciar individualmente a sus estudiantes, la interacción social, la experimentación, la innovación y el trabajo cooperativo, además de la actitud que presenta el docente frente a la inclusión (Commissiion, 2006). Las tres características de un aula inclusiva son: la filosofía de la clase, donde los estudiantes valoran la diversidad para fortalecer la clase. Las reglas en el aula, deben comunicar los derechos de sus miembros, en base al trato justo, igualitario y de respeto. Por ultimo esta la enseñanza adaptada al estudiantado,

brindando apoyo y asistencia a sus estudiantes para el éxito de la enseñanza (Ávila & Esquivel, 2009).

7. Marco conceptual

Educación: Educar es realizar el significado de la educación en cualquier ámbito educativo, desarrollando las dimensiones generales de intervención y las competencias adecuadas, las capacidades específicas y las disposiciones básicas de cada educando para el logro de conocimientos, actitudes y destrezas, habilidades-hábitos relativos a las finalidades de la educación y a los valores guía derivados de las mismas en cada actividad interna y externa del educando, utilizando para ello los medios internos y externos convenientes a cada actividad, de acuerdo con las oportunidades (Tourrián, 2014b).

Inclusiva: El término inclusión lo resalta Cedeño Ángel (citado en Acosta, 2013) como: una actitud que engloba el escuchar, dialogar, participar, cooperar, preguntar, confiar, aceptar y acoger las necesidades de la diversidad. Concretamente, tiene que ver con las personas, en este caso, las personas con discapacidad, pero se refiere a las personas en toda su diversidad. (Inclusión educativa, párr. 3).

Estrategias Pedagógicas: Las estrategias pedagógicas son todas las acciones realizadas por el docente, con el fin de facilitar la formación y el aprendizaje de los estudiantes. “Componen los escenarios curriculares de organización de las actividades formativas y de la interacción del proceso enseñanza y aprendizaje donde se logran conocimientos, valores, prácticas, procedimientos y problemas propios del campo de formación”. (Bravo, 2008, p.52).

Enseñanza: La palabra instrucción-enseñanza deriva del latín ins-struere, que significa “construir en o sobre” y en sentido psicológico, “transmitir conocimientos”, “dar

información”, “dar reglas de conducta y comportamiento”, etc.; el instructor es la persona de la que parten los conocimientos impartidos; una persona instruida es la persona que los recibe y asimila. Instruir es hacer un trasvase de contenidos culturales del profesor al estudiante; es el concepto recíproco del aprendizaje, pues en la enseñanza, el educando es el término de la acción del docente; la instrucción está relacionada con el significado de “educare” y hace referencia directa a acoger información por el estudiante y asimilación cognitiva de la misma. Enseñar se deriva de “in-signare”, que significa, “señalar en...” Según este significado enseñar es “señalar contenidos” por parte del maestro para que el estudiante se fije en ellos y pueda asimilarlos. Hay dos maneras de “señalar”: mostrar empíricamente las cosas y destacando con un signo o señal las cosas que desea que sean grabadas o aprendidas por el estudiante. Esta parte final hace referencia a la didáctica o modo de transmitir los conocimientos por parte del profesor (Fermoso, 1985, p. 158).

Aprendizaje: Hergenhahn (1976) define el aprendizaje como “un cambio relativamente permanente en la conducta ó en su potencialidad que se produce a partir de la experiencia y que no puede ser atribuido a un estado temporal somático inducido por la enfermedad, la fatiga ó las drogas”. Esta definición contempla la experiencia como la condición esencial para el aprendizaje e incluye los cambios en las posibilidades de la conducta. Así, desde el punto de vista del desarrollo del alumno, éste irá integrando sus conocimientos y destrezas a lo largo de la vida, en un proceso en el que intervienen las capacidades naturales, el nivel de madurez y el nivel de interacción con el medio.

Docente: “... la profesión de la enseñanza no tiene un cuerpo codificado de conocimientos y habilidades compartidos, una cultura compartida. La ausencia de este cuerpo de conocimientos compartidos -una de las marcas de las profesiones- cuestiona la pertinencia de utilizar el término profesión para la enseñanza. La consideración de la experiencia práctica como la fuente más importante de adquisición de conocimientos y habilidades -situación que configura un saber vulgar técnico, o artesanal pero nunca un saber científico, base del saber profesional- ha conducido durante mucho tiempo a la irreverencia de la formación para la comunidad académica y los propios profesores” (Montero, 2001: 87).

Cultura: Para Grimson (2008) el primer concepto de cultura surgió para oponerse a la idea de que hay gente con “cultura” e “incultos”, los que tienen esa “Alta Cultura” que define un grupo en concreto – minoría por cierto – de la gran masa “sin cultura” – ni media ni baja –. Pues debemos recordar que en el siglo XVIII estamos ante la visión de que una persona “cultura”, es una persona leída, sensible a las artes – ópera, teatro –, con ciertas costumbres que le identifican con un grupo pudiente.

Contexto: “el contexto tiene que ver con los ambientes que rodean al estudiante y le dan sentido a las matemáticas que aprende. Variables como las condiciones sociales y culturales tanto locales como internacionales, el tipo de interacciones, los intereses que se generan, las creencias, así como las condiciones económicas del grupo social en el que se concreta el acto educativo, deben tenerse en cuenta en el diseño y ejecución de experiencias didácticas”. (Colombia. Ministerio de Educación Nacional, 1998, p. 19)

Competencia: El término de competencia ha tenido variadas interpretaciones y aplicaciones prácticas en el mundo productivo de diferentes países y se ha utilizado indistintamente para referirse a autoridad, competición, incumbencia, cualificación, etc. Mertens (1996) indica que bajo el paraguas de competencia, hay una gran divergencia de aproximaciones, definiciones y aplicaciones.

Pedagogía: Como puntualiza Lemus (1969), la pedagogía es una disciplina que tiene por objeto el planteo, estudio y solución del problema educativo. Por tanto, para este autor es claro que la pedagogía es ciencia en cuanto tiene un objeto de estudio propio, hace uso de métodos generales, y el resultado de sus estudios y de sus hallazgos forma un sistema de conocimientos regulado por ciertas leyes.

8. Marco legal

A continuación, se realizó un recorrido cronológico sobre políticas, leyes decretos y órdenes que son relevantes para esta investigación basada en educación inclusiva y las diferentes posturas planteadas.

DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (1948, ART.1)

"Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y en derechos"

Decreto 1421 de agosto de 2017

Cabe resaltar este decreto ya que es pertinente para la investigación, aunque se enfoque hacia la atención a población con discapacidad, en el caso de los dos semilleros que hacen parte de la población participante se enfoca es hacia la inclusión educativa de las víctimas del conflicto armado y/o población vulnerable, sin embargo, el decreto da pistas importantes sobre este tema y otros principios que merecen incluirse en este proyecto.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

DECRETO 1 DE 2017

02017

«Por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad».

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En uso de sus atribuciones constitucionales, en particular las previstas en el numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política, en el artículo 46 de la Ley 115 de 1994 y en el artículo 11 de la Ley Estatutaria 1618 de 2013, y

CONSIDERANDO

Que según el artículo 13 de la Constitución Política «Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica. El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados. El Estado protegerá especialmente a aquellas personas que, por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan».

Que el artículo 67 de la Constitución Política dispone que la educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social, en cual el Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación. Corresponde al Estado garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo.

Que el artículo 44 de la Constitución Política define los derechos fundamentales de los niños, y en ese sentido establece que « (...) la familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Cualquier persona puede exigir de la autoridad competente su cumplimiento y la sanción de los infractores. Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de 'los demás».

Que el artículo 47 de la Carta Política prescribe que «El Estado adelantará una política de previsión, rehabilitación e integración social para los disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos, a quienes se prestará la atención especializada que requieran», y en el artículo 68 señala que «La educación de personas con limitaciones físicas o mentales, o con capacidades excepcionales, son obligaciones especiales del, Estado». Que la Ley 115 de 1994 en su artículo 46 dispuso que «La educación de las personas con limitaciones físicas, sensoriales, psíquicas, cognitivas, emocionales o con capacidades 'intelectuales excepcionales, es parte integrante del servicio público educativo.». Que en razón a lo anterior, el Estado Colombiano busca consolidar procesos con los cuales se garanticen los derechos de las personas con discapacidad, dando cumplimiento mandatos constitucionales indicados en precedencia, los tratados internacionales y la legislación nacional, en particular las leyes 361 de 1997, 762 de 2002, 1145 de 2007, 1346 de 2009, 1616 de 2013 y 1618 de 2013, que imponen de manera

imprescindible la corresponsabilidad de la autoridades públicas, las instituciones educativas y, primordialmente, la familia.

Que el artículo 8 de la Ley 1098 de 2006, Código de la Infancia y la Adolescencia, establece la primacía de los derechos de los niños y las niñas sobre los derechos de los demás, y el artículo 36 establece que todo niño, niña o adolescente que presente algún tipo de discapacidad tendrá derecho a la educación gratuita. Que la Ley 1618 de 2013, «Por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad», ordena a las entidades públicas del orden nacional, departamental, distrital, y municipal, en el marco del Sistema Nacional de Discapacidad, la responsabilidad de la inclusión real y efectiva de las personas con discapacidad, debiendo asegurar que todas las políticas, planes y programas, garanticen el ejercicio total y efectivo de sus derechos de manera inclusiva. Que el artículo 11 de la Ley estatutaria en cita ordenó al Ministerio de Educación Nacional reglamentar «(...) el esquema de atención educativa a la población con discapacidad, fomentando el acceso y la permanencia educativa con calidad, bajo un enfoque basado en la inclusión del servicio educativo».

Que la Corte Constitucional, mediante su jurisprudencia, igualmente ha hecho énfasis en el deber que tiene el Estado colombiano de pasar de modelos de educación «segregada» o «integrada» a una educación inclusiva que «(...) persigue que todos los niños y niñas, independientemente de sus necesidades educativas, puedan estudiar y aprender juntos», pues a diferencia de los anteriores modelos, lo que se busca ahora es que «la enseñanza ·se adapte a los estudiantes y no éstos a la enseñanza», según lo indicado en la Sentencia T-'051 de 2011.

Que el numeral 4° del artículo 11 la Ley estatutaria 1618 de 2013 también le atribuye un enfoque inclusivo a la educación superior, de ahí que el Ministerio de Educación Nacional deba adoptar criterios de inclusión educativa para evaluar las condiciones de calidad que, por mandato de la Ley 1188 de 2008, deben cumplir los programas académicos para obtener y renovar su registro calificado; y por otra parte, las instituciones de educación superior, en el marco de su autonomía, están llamadas a «aplicar progresivamente recursos de su presupuesto para vincular recursos humanos, recursos didácticos y pedagógicos apropiados que apoyen la inclusión educativa de personas con discapacidad y la accesibilidad en la prestación del servicio educativo de calidad a dicha población».

Que el Gobierno nacional expidió el Decreto 1 075 de 2015, con el objetivo de compilar y: racionalizar las normas de carácter reglamentario que rigen el sector y contar con un instrumento jurídico único para el mismo. Que en las secciones 1 y 2 del Capítulo 5, Título 3, Parte 3, Libro 2 del Decreto 1075 de 2015, se organiza el servicio de apoyo pedagógico que deben ofertar las entidades territoriales certificadas en educación para atender los estudiantes de preescolar, básica y media con discapacidad o con capacidades o talentos excepcionales en el marco de la educación: inclusiva.

Que en la Parte 5, Título 3, Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 se reglamentan, entre otros aspectos, las condiciones de calidad de que tratan la Ley 1188 de 2008 y que deben ser cumplidas por las instituciones de educación superior para obtener, renovar, o modificar el registro calificado de los programas académicos; y adicionalmente, la operatividad del Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES). el cual fue creado por el artículo 56 de la Ley 30 de 1992 con el propósito que el Ministerio de Educación Nacional pudiera recopilar, divulgar y organizar la información sobre educación superior relevante para la planeación, monitoreo, evaluación, asesoría, inspección y vigilancia del sector.

Que el artículo 11 de la Ley 1618 de 2013 demanda al sector educativo reglamentar aspectos relacionados con la educación inclusiva de las personas con discapacidad, en el sentido de procurar acciones para garantizar el ejercicio efectivo del derecho a la educación en todos los niveles de formación, lo que implica ajustar el Decreto 1075 de 2015 al marco normativo dispuesto en esta ley y en la Convención para los Derechos de las Personas con Discapacidad aprobada mediante la Ley 1346 de 2009.

Que, en lo referente a la educación superior, es necesario disponer de una nueva sección al Capítulo 3, Título 3, Parte 5, Libro 2 del Decreto 1075 de 2015. que agrupe las medidas que adelanta el Ministerio de Educación Nacional para fomentar el acceso y la permanencia en 'este nivel de formación de la población con protección constitucional reforzada, entre las que .se encuentran las personas con discapacidad, con el fin de evitar la dispersión normativa en esta materia. Que la presente norma es expedida en virtud de la potestad reglamentaria del Presidente de ,la República, razón por la cual, deberá ser incluida

en el Decreto 1075 de 2015, en los términos que a continuación se establecen. Que, en virtud de lo expuesto,

DECRETA:

Subsección 3

Esquema de atención educativa

Artículo 2.3.3.5.2.3.1. Gestión educativa y gestión escolar. Para garantizar una educación inclusiva y de calidad, y cumplir con las obligaciones establecidas en el artículo 11 de la Ley 1618 de 2013, el Ministerio de Educación Nacional y las entidades territoriales certificadas en educación deberán gestionar procesos que cualifiquen la oferta educativa.

De acuerdo con lo anterior y con base en la gestión educativa territorial, los establecimientos educativos deberán adelantar procesos de gestión escolar. Para cumplir con los anteriores propósitos, se establecen las siguientes responsabilidades para el Ministerio de Educación Nacional, las entidades territoriales certificadas en educación y los establecimientos educativos, tanto públicos como privados.

a) Responsabilidades del Ministerio de Educación Nacional:

1. Dar los lineamientos normativos, administrativos, pedagógicos y técnicos para la educación inclusiva en los diferentes niveles educativos.

2. Brindar asistencia técnica a las entidades territoriales certificadas en educación para la atención de personas con discapacidad y para la elaboración de los planes de implementación progresiva de lo dispuesto en la presente sección, para lo cual coordinará su gestión con el INCI, el INSOR y las organizaciones idóneas en el trabajo con personas con discapacidad.

3. Hacer seguimiento a la ejecución de las estrategias de atención a estudiantes con discapacidad que definan las entidades territoriales certificadas en educación y diseñar y hacer seguimiento a los indicadores que den cuenta de la educación inclusiva de la población con discapacidad en los diferentes niveles educativos.

4. Articular las diferentes áreas y proyectos del Ministerio para la oferta de una educación de calidad a las personas con discapacidad.

5. Brindar asistencia técnica a los equipos de las secretarías de educación, o entidades que hagan sus veces, en la implementación de los lineamientos para la atención a personas con discapacidad en el marco de la educación inclusiva.

6. Acompañar a la entidad territorial en los ajustes de la estrategia de atención cuando los resultados obtenidos en el desarrollo de la misma así lo ameriten.

7. Articular como sector educativo, con sus entidades adscritas, la generación de planes, programas, proyectos e indicadores para la educación inclusiva de las personas con discapacidad y pedir la asesoría de organizaciones que las representen sobre estos aspectos, tanto para estudiantes en edad regular como para jóvenes en extra edad y adultos, en los diversos niveles educativos.

8. Consolidar con el INSOR la oferta de Modalidad Bilingüe - Bicultural para estudiantes con discapacidad auditiva y la organización y calidad de la prestación de los servicios de apoyo necesarios para esta modalidad.

9. Coordinar con el INCI la producción, dotación y distribución de material didáctico en braille, macrotipos, relieve y productos especializados en los establecimientos educativos oficiales de preescolar, básica y media, que atiendan personas con discapacidad visual y sordo ceguera.

10. Consultar con organizaciones idóneas en el trabajo con personas con discapacidad para la cualificación de la atención educativa en la oferta general para que todos los establecimientos educativos sean inclusivos.

11. Diseñar, adaptar y desarrollar, en coordinación con el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el INCI y el INSOR, aplicaciones y contenidos digitales accesibles que faciliten la eliminación de barreras que dificultan los procesos de acceso al conocimiento y a la información a las personas con discapacidad y aportar soluciones dentro de los ajustes razonables a través de las TIC.

12. Promover y desarrollar, en conjunto con las entidades adscritas al Ministerio de Educación Nacional, procesos de investigación e innovación en metodologías, ayudas técnicas, pedagógicas y didácticas que mejoren el desempeño escolar de los estudiantes con h discapacidad física, sensorial, intelectual, mental y múltiple.

RESPONSABILIDADES DE LOS "ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PÚBLICOS Y PRIVADOS

Con el propósito de cumplir las obligaciones establecidas en la Ley 1618 de 2013 y en articulación con la respectiva entidad territorial certificada en educación, los establecimientos educativos: públicos y privados deberán:

1. Contribuir a la identificación de signos de alerta en el desarrollo o una posible situación de discapacidad de los estudiantes.
2. Reportar en el SIMAT a los estudiantes con discapacidad en el momento de la matrícula, el retiro o el traslado.
3. Incorporar el enfoque de educación inclusiva y de diseño universal de los aprendizajes en el Proyecto Educativo Institucional (PEI), los procesos de autoevaluación institucional y en el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI).
4. Crear y mantener actualizada la historia escolar del estudiante con discapacidad.
5. Proveer las condiciones para que los docentes, el orientador o los directivos docentes, según la organización escolar, elaboren los PIAR.
6. Garantizar la articulación de los PIAR con la planeación de aula y el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI).
7. Garantizar el cumplimiento de los PIAR y los Informes anuales de Competencias Desarrolladas.
8. Hacer seguimiento al desarrollo y los aprendizajes de los estudiantes con discapacidad de acuerdo con lo establecido en su sistema institucional de evaluación de los aprendizajes, con la participación de los docentes de aula, docentes de apoyo y directivos docentes, o quienes hagan sus veces en el establecimiento educativo.
9. Establecer conversación permanente, dinámica y constructiva con las familias o acudientes del estudiante con discapacidad, para fortalecer el proceso de educación inclusiva.
10. Ajustar los manuales de convivencia escolar e incorporar estrategias en los componentes de promoción y prevención de la ruta de atención integral para la convivencia

escolar, con miras a fomentar la convivencia y prevenir cualquier caso de exclusión o discriminación en razón a la discapacidad de los estudiantes.

11. Revisar el sistema institucional de evaluación de los aprendizajes, con enfoque de educación inclusiva y diseño universal de los aprendizajes.

12. Adelantar procesos de formación docente internos con enfoque de educación inclusiva.

13. Adelantar con las familias o acudientes, en el marco de la escuela de familias, jornadas de concientización sobre el derecho a la educación de las personas con discapacidad, la educación inclusiva y la creación de condiciones pedagógicas y sociales favorables para los aprendizajes y participación de las personas con discapacidad.

14. Reportar al ICFES los estudiantes con discapacidad que presenten los exámenes de Estado para que se les garanticen los apoyos y ajustes razonables acordes a sus necesidades.

15. Reportar a la entidad territorial certificada en educación correspondiente, en el caso de los establecimientos educativos oficiales, las necesidades en infraestructura física y tecnológica, para la accesibilidad al medio físico, al conocimiento, a la información y a la comunicación a todos los estudiantes.

16. Promover el uso de ambientes virtuales accesibles para las personas con discapacidad.

9. Metodología

9.1 Diseño de investigación

El proyecto se desarrollará con base en la propuesta metodológica IAPE (Investigación acción pedagógica en apoyo con la técnica complementaria socio-educativa en investigación acción creativa y transformadora (IACT), creada por el profesor Jesús Ernesto Urbina Cárdenas (2018), cuyo enfoque se origina en propuestas que partan de problemas reales que afecten directamente al investigador en el entorno en que habita, de modo que a

partir de la dimensión antropológica del acontecimiento (lo que acontece, lo que conmueve), vincula a otros actores afectados en la solución práctica de la problemática identificada.

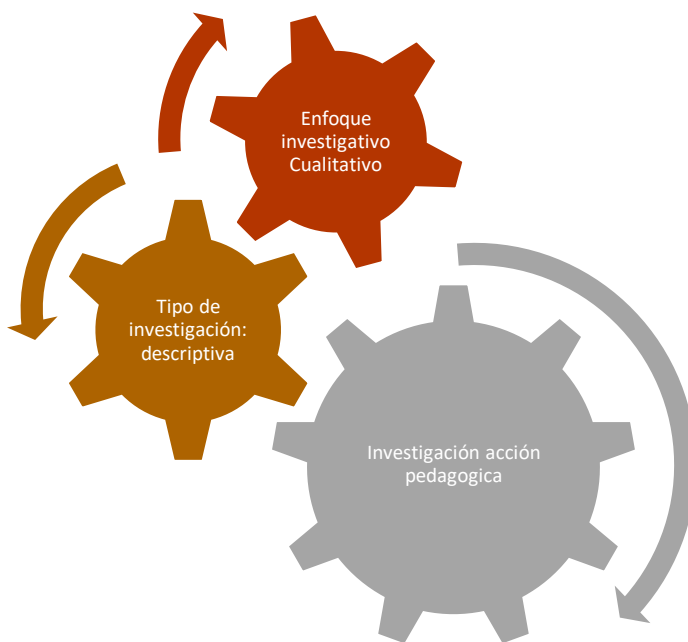


Figura 1. Tipo de investigación- Johanna Sepulveda Ibarra

La metodología llevada a cabo será la investigación acción pedagógica que consiste desde su origen la Investigación Acción fue configurándose fundamentalmente como una metodología para el estudio de la realidad social, de hecho su creador Kurt Lewin, la describía como una forma de investigación que podía ligar el enfoque experimental de la ciencia social y con el fin de que ambos respondieran a los problemas sociales. Al respecto afirmó que “La comprensión de los fenómenos sociales y psicológicos implica la observación de las dinámicas de las fuerzas que están presentes e interactúan en un determinado contexto: si la realidad es un proceso de cambio en acto, la ciencia no debe congelarlo sino, estudiar las cosas cambiándolas y observando los efectos”. (Martínez Miguelez, 2004: pág. 225).

La investigación-acción se presenta en este caso, no solo como un método de investigación, sino como una herramienta epistémica orientada hacia el cambio educativo. Por cuanto, se asume una postura ontoepistémica del paradigma socio-crítico, que parte del

enfoque dialéctico, dinámico, interactivo, complejo de una realidad que no está dada, sino que está en permanente deconstrucción, construcción y reconstrucción por los actores sociales, en donde el docente investigador es sujeto activo en y de su propia práctica indagadora. A decir de Restrepo Gómez (s.f.), Investigación Acción Educativa es un instrumento que permite al maestro comportarse como aprendiz de largo alcance, como aprendiz de por vida, ya que le enseña cómo aprender a aprender, cómo comprender la estructura de su propia práctica y cómo transformar permanente y sistemáticamente su práctica pedagógica.

La triangulación de los resultados encontrados se llevó a cabo mediante:

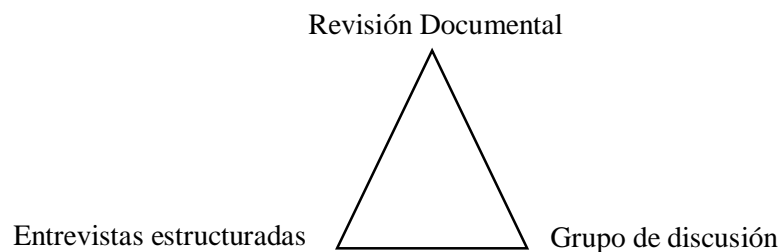


Figura 2: Triangulación de resultados- Johanna Sepulveda Ibarra

Gracias a la información suministrada en las entrevistas y grupo focal se logró evidenciar que los estudiantes manejan un buen uso de la temática y terminología científica sobre el tema de educación inclusiva y proponen la creación de nuevas estrategias pedagógicas que nazcan de los mismos estudiantes, siendo un aprendizaje colaborativo, donde se puedan realizar talleres, debates, fotos, actividades extra-curriculares todo dependiendo de la forma de aprender de los involucrados.

Es por esto que el Aprendizaje colaborativo como lo interpreta los siguientes autores parten desde un enfoque del aprendizaje colaborativo se inscribe dentro de una epistemología socio constructivista (Bruffee, 1993) o, empleando las palabras de Quiamzade, Mugny y Butera (2013), de una “psicología social del conocimiento”. El conocimiento es definido como un proceso de negociación o construcción conjunta de significados, y esto vale para todo el proceso de enseñanza-aprendizaje.

De allí la importancia de brindarles a los estudiantes las herramientas básicas científicas y metodológicas para que ellos mismos sean los constructores de su propio conocimiento sirviéndoles como guía dentro de su proceso de aprendizaje.

9.2 Técnicas e instrumentos utilizados

Diagnostico /deconstrucción

Análisis y revisión documental de la información: Según Hurtado (2008) afirma que una revisión documental es una técnica en donde se recolecta información escrita sobre un determinado tema, teniendo como fin proporcionar variables que se relacionan indirectamente o directamente con el tema establecido, vinculando esta relaciones, posturas o etapas, en donde se observe el estado actual de conocimiento sobre ese fenómeno o problemática existente, fomentando una realidad en los 19 países latinoamericanos en los cuales se investigó por medio de artículos y tesis, determinando una buena recolección de información para que de esta manera se logre analizar, criticar e interpretar de manera adecuada y así proponer buenas bases sobre la temática impactando al observador con el fin de propagar investigaciones que aporten información a este tema tan relevante.

Se realizó una revisión documental sobre los artículos y estudios publicados por los estudiantes del semillero Siessppaz y se tomaron en cuenta los artículos de la biblioteca de la Universidad Francisco de Paula Santander sobre el tema de estrategias pedagógicas que promuevan la educación inclusiva como soporte de la investigación.

Entrevistas estructuradas: expone que la entrevista se construye como un discurso enunciado principalmente por el entrevistado pero que comprende las intervenciones del

entrevistador cada una con un sentido determinado, relacionados a partir del llamado contrato de comunicación y en función de un contexto social en el que se encuentren. Alonso (1994)

Se realizaron 7 entrevistas en la cual los estudiantes son exalumnos de la Universidad y participaron en el semillero Siessppaz, se llevaron a cabo mediante vía telefónica, WhatsApp y e-mail. Se adjuntan las enviadas por vía electrónico como anexos.

El Grupo de discusión o grupo de enfoque: es una técnica que utiliza la entrevista grupal para recopilar información relevante sobre el problema de investigación, donde varias personas responden simultáneamente a un cuestionario sistemático. Es una conversación cuidadosamente diseñada, cuyo ambiente debe ser relajado, comfortable, agradable, donde los participantes se influyen, responden a preguntas y discuten ideas y comentarios surgidos en la propia discusión (Krueger, 1991)

Con base en este supuesto epistemológico las fases del proyecto serían las siguientes:

- Revisión documental de programas, acciones y experiencias de inclusión educativa que desarrolle la UFPS y principalmente el semillero Siesppaz.
- Grupos de Discusión (pre-saberes) y entrevistas a profundidad para identificar en los sujetos que saben al respecto del tema de educación inclusiva y poder recoger los insumos para generar procesos de formación pedagógica.
- Proceso de evaluación, sensibilización y formación con el semillero de investigación Siesppaz

9.3 Participantes del proyecto

Población: se realizó con una muestra de 7 estudiantes que participaron del semillero Siesppaz de la Universidad Francisco de Paula Santander.

Técnicas para el acopio de la información:

- a) Revisión y análisis documental: Técnica de análisis la teoría fundamentada.
- b) Grupos de discusión de pre-saberes (Sujetos a estudiar)
- c) Trabajo in situ: Técnica de análisis la sistematización de la experiencia.
- d) Proceso formativo: técnica de trabajo la pedagogía dialógica crítica (enfoque pedagógico de la universidad). Generando formación pedagógica que promuevan la educación inclusiva.

9.4 Plan de acción- Pedagógico (IAP)

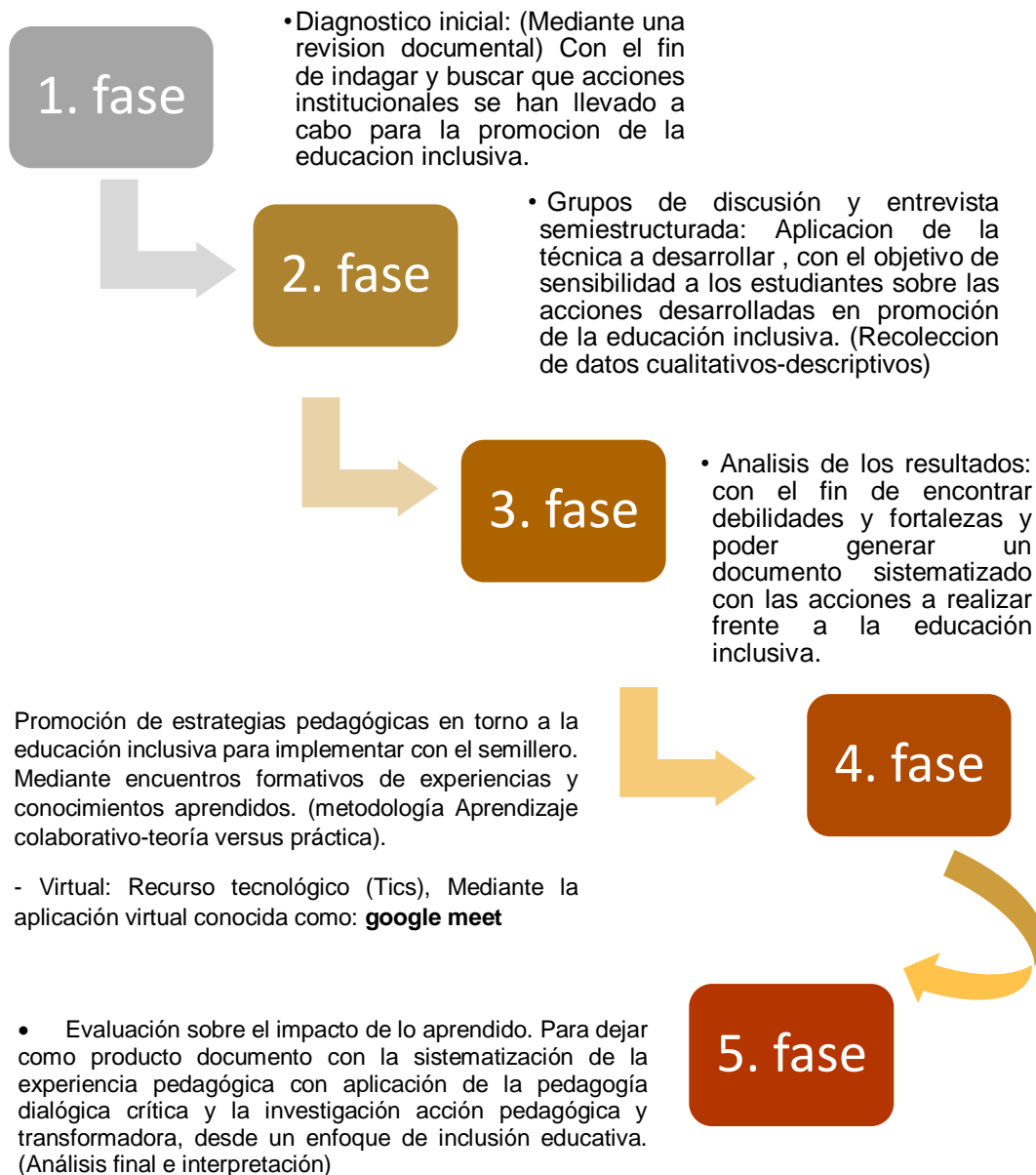


Figura 3- Plan de acción pedagógico – Johanna Sepulveda Ibarra

9.5 Evaluación

Se pretende evaluar lo aprendido, mediante una retroalimentación y autoevaluación de los estudiantes del semillero con respecto a su participación en la investigación planteada sobre estrategias pedagógicas que promuevan la educación inclusiva mediante un trabajo formativo y colaborativo teoría/praxis en conjunto con el investigador y los estudiantes del semillero logrando un análisis de lo aprendido antes y después de pertenecer al semillero.

Mediante test psicológicos que nos permita evidenciar las actitudes, pensamientos, evolución y cambios de los estudiantes con respecto a su participación y experiencias adquiridas en el proceso de formación durante su permanencia en el semillero, se evaluará con el fin de identificar su repercusión a nivel positivo en el transcurso de su vida y poder identificar nuevas formas de aprendizaje y experiencias adquiridas.

Logros esperados:

- a) Documento con la sistematización de las acciones del semillero Siesppaz con respecto al tema de inclusión educativa.
- b) Documento con la sistematización de la experiencia en formación pedagógica con aplicación de la pedagogía dialógica crítica y la investigación acción pedagógica y transformadora, desde un enfoque de inclusión educativa.

10. Resultados

10.1 Acciones Institucionales en pro a la promoción en educación inclusiva.

En esta primera fase se tomaron en cuenta investigaciones, artículos y bibliografía usada por los mismos estudiantes del semillero para sus investigaciones y proyectos llevados a cabo dentro del semillero Siesppaz.

Se revisaron y analizaron investigaciones y textos teóricos relacionados con el tema de educación inclusiva, formación pedagógica, estrategias didácticas, educación integral, y demás documentos relacionados con el tema y la pregunta central de la investigación.

Esta revisión teórica y bibliográfica permitió la realización de unas categorías y triangulación de la información, donde se generó como resultado final una formación estratégica y pedagógica en la promoción de la educación inclusiva con el apoyo de docentes y estudiantes del semillero. Sirviendo como referente para la consecución de la segunda fase del proyecto que es la construcción de la guía de entrevista estructurada y grupo de discusión, donde se vea reflejado un trabajo conjunto de aprendizaje- enseñanza y este sea transmitido a otros estudiantes.

- En la revisión y análisis documental se logró encontrar un artículo publicado en el año 2014 por la estudiante Karen Leal, perteneciente al semillero de educación Siessppaz en conjunto con su director el Doctor Jesús Urbina, Titulado: **LAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS Y LA INCLUSIÓN EDUCATIVA*** publicado en la Revista Latinoamericana de Estudios Educativos, No. 2, Vol. 10, pp. 11-33. Manizales: Universidad de Caldas.

La cual es de gran relevancia dentro de nuestro proyecto de investigación ya que se ve reflejado los resultados positivos dentro del semillero y el aporte que han dejado los estudiantes en beneficio de una mejor educación de calidad y de igualdad. Aportes positivos como lo son; artículos publicados, proyectos de investigación y estudios propios en contextos sociales realizados por los mismos estudiantes del semillero, esto se ve reflejado en las respuestas obtenidas dentro de la entrevista y el grupo de discusión.

Se asemeja a la presente investigación en que se pretende conocer, desarrollar y formar a los estudiantes y maestros en nuevas prácticas pedagógicas que promuevan la

inclusión en las aulas donde se brinden diferentes alternativas educativas que generen una reflexión crítica en los estudiantes y docentes, un fortalecimiento en las habilidades sociales de los docentes y en su saber pedagógico.

Según lo menciona el Sujeto 2B estudiado “Desde el semillero se ha impulsado la realización de foros académicos que han permitido profundizar en los debates actuales sobre la educación inclusiva y sus diferentes herramientas para su abordaje. Asimismo, se han generado ejercicios de investigación para la formulación de estrategias pedagógicas para el fortalecimiento de las comunidades e instituciones educativas.”

Además, según el Sujeto 1A “los estudiantes estudiados del semillero de educación Siesppaz trabaja en pro de la pedagogía para la paz en donde parte de la inclusión en cada uno de sus integrantes, los participantes y nuevos investigadores pueden ser de diferentes programas de pre-grado desde ingenierías hasta las ciencias sociales, el propósito es conocer, transformar y construir entornos enfocados a la pedagogía para la paz. Esta inclusión permite contar con la perspectiva de otros investigadores que se enfocan desde otros campos de estudios, respetando su pensamiento y diversidad.”

Sujeto 3C en la entrevista que se le realizó vía telefónica “nos menciona que la líder del semillero trazaba un plan educativo y formativo con los estudiantes del semillero donde identificaba las necesidades de formación en torno a la investigación y las formas en que se iba a transmitir el conocimiento, ya que se usaban diferentes estrategias para aprender haciendo, ya que no todos los integrantes eran compañeros ni del mismo semestre o carrera, y unos conocían más del tema que otros, logrando espacios participativos, como lo son: seminarios, redes investigativas, foros académicos”.

Concluyendo que al interior del semillero se realizan acciones institucionales en pro de promover la educación inclusiva mediante: foros, debates, capacitaciones, formación inclusiva por parte de expertos en el tema, formulación y seguimiento de artículos y proyectos investigativos en promoción de una educación inclusiva en donde se incluyan temas de pedagogía hacia la paz, conflicto armado, educación inclusiva en donde se logre ofrecer una

educación de calidad e integral en las instituciones educativas. Esta conclusión se sustenta mediante lo dialogado en la entrevista con los estudiantes del semillero.

10.2 Saberes e ideas que promueven la educación inclusiva dentro del aula.

Se llevó a cabo mediante un grupo de discusión y entrevistas estructuradas (muestra de 7 estudiantes) mediante la plataforma google meet donde se realizó un encuentro virtual para lograr recolectar datos cualitativos de índole descriptivo sobre las ideas y saberes de los estudiantes con respecto a la promoción de la educación inclusiva. Algunas entrevistas se realizaron vía telefónica y otras por medio electrónico y WhatsApp. Al final del documento se adjuntan como anexos las entrevistas recolectadas por medio e-mail. Arrojando como resultados:

- Sujeto 2B: Nos dice que acerca de la promoción de la educación inclusiva conoce que “Se trata de un enfoque que busca facilitar estratégicamente el proceso de enseñanza-aprendizaje, logrando superar las dificultades o barreras que se presentan en el ambiente.”

- Sujeto 3C: “Entiende que la educación inclusiva es aquella que está orientada a plantear estrategias educativas a partir de las necesidades de los estudiantes y necesidades que van desde lo cognitivo a las necesidades sociales y del contexto del estudiante, donde el semillero siempre plantea nuevas acciones educativas en beneficio de la educación inclusiva apoyándose con instituciones como el consejo Noruego para refugiados donde se impulsó a través de ellos el diplomado en estrategias educativas para la inclusión de la población víctima del conflicto armado, y nosotros como estudiantes tenemos la posibilidad de participar de esos espacios formativos, y de poder acceder a este tipo de educación y certificarnos con ellos y otras instituciones donde nos invitan a estar inmersos en estos contextos sociales donde podemos comprender y vivir el fenómeno social ya como experiencia y aprendizaje propio”.

- Sujeto 5E: “se refiere a que la educación inclusiva es aceptar a todos los estudiantes por igual identificando sus necesidades especiales y haciéndolos participes dentro del misma aula, escuchándolos, aceptándolos y siempre respetar las opiniones ajenas”.

- Sujeto 7G: dice que “un estudiante que se siente incluido dentro de un aula aprende de una manera distinta ya que le sirve para su propio proceso de crecimiento y aceptación propia”.

Esta investigación nos arroja como resultado mediante el análisis planteado por los estudiantes del semillero de investigación Siesppaz que están en constante formación con respecto a estos temas de pedagogía para la paz, educación inclusiva, conflicto armado y desplazamiento forzado, que conocen sobre esta terminología, presentan buen manejo y dominio del tema, y que gracias a estos procesos de enseñanza que les brinda la universidad y el semillero Siesppaz se han capacitado y formado logrando un dominio del tema, en la cual no solo se queda en una teoría científica o bibliográfica sino que gracias a su participación en el semillero les permite estar inmersos dentro de estos contextos sociales e investigativos logrando una experiencia a nivel profesional y académica donde esta sea transmitida a otros estudiantes. Y donde se vea reflejada en sus campos laborales generando resultados positivos en torno a un manejo y dominio del tema. Este resultado se logró identificar gracias a lo dialogado con los participantes del proyecto.

Se permite analizar que los estudiantes plantean discursos y respuestas con dominio del tema en educación inclusiva. Donde consideran que todos los estudiantes deben recibir una educación de carácter igualitario, donde se vea reflejado el respeto por la opinión del otro, por sus diferencias y por el derecho a recibir una educación digna.

10.3 Promoción Inclusiva mediante estrategias pedagógicas de aprendizaje constructivista

Se realizó mediante un aprendizaje colaborativo de experiencias significativas por la aplicación google meet mediante un debate y grupo de discusión sobre enseñanzas y conocimientos adquiridos con respecto a estrategias pedagógicas en promoción a la educación inclusiva y como incide positivamente en el desarrollo de su experiencia laboral y profesional dejando como insumos para la universidad : investigaciones, artículos, estudios y tesis laureadas en beneficio de la promoción de una educación integral, inclusiva y de calidad. Y como esto generó un cambio significativo en sus vidas desde antes de estar en el semillero a la actualidad, mirando todo el camino trazado permitiéndoles lograr una experiencia académica que trascendió a un mejor desempeño laboral dentro de sus lugares de trabajo, como lo son: colegios, fundaciones y ONG.

Según lo menciona en la entrevista el Sujeto 1A: “Considero que al momento de realizar una clase o formación enfocada en la EI se debe contar primero en conocer al participante, su objetivo, perspectiva de la clase y evaluación inicial, luego se observa e identifica sus habilidades y destrezas esto permitirá que los temas a tratar sean pedagógicos y lograr así un aprendizaje. El trabajo en equipo también aporta a la inclusión ya que fortalece las competencias de cada individuo. Cabe resaltar que en estas clases el docente debe reforzar con asesorías extra-curriculares de la asignatura, esta estrategia pedagógica permitirá formar lazos docentes – estudiante y fomentará mayor participación en las actividades.”

El sujeto 2B: menciona como estrategias pedagógicas que promuevan la educación inclusiva, “A) Facilitar las sesiones en ambientes adecuados para la participación de todos los integrantes en función de sus condiciones y características. B) Generar debates académicos que permitan profundizar en los temas relevantes y actuales sobre la educación inclusiva. Y formulación de métodos de evaluación alternativos, como evaluaciones discursivas o evaluación prácticas”.

El Sujeto 3C: dice “que considera a tener en cuenta para generar una estrategia

pedagógica para promover la educación inclusiva es importante recordar la práctica del docente el cual cuenta con 3 elementos: la primera el maestro como sujeto de la práctica, la segunda la institución en la cual se desenvuelve esa práctica pedagógica, y como tercer elemento la relación que esto tiene con el conocimiento en particular que se está abordando y la relación de esos 3 elementos en función al estudiante en una propuesta que busca que el docente tienda a mirar el contexto donde se desenvuelve y que hay que tener en cuenta para implementar una estrategia pedagógica, donde es importante analizar el contexto de los estudiantes que hace que sea más fácil de comprender y donde se pueda comprender ese conocimiento aplicado según las necesidades y diferencias de los estudiantes para asumir lo que debo hacer como profesional y docente para aplicar este tipo de estrategias pedagógicas”.

El sujeto 6F: considera que “las estrategias pedagógicas deben ser ejecutadas tanto por el docente como por los mismos estudiantes, ser ellos mismos quienes planteen nuevas estrategias para aprender ya que existen muchos recursos, formas, tics, y maneras de lograr obtener un mejor conocimiento y aprendizaje en donde sea de gran interés para los beneficiados”.

Como resultado del tercer objetivo planteado por esta investigación es importante tener muy presente antes de generar una estrategia pedagógica en los estudiantes del semillero de investigación Siesppaz en donde se promueva la Educación inclusiva, tener en cuenta los contextos de los estudiantes sean de índole social, educativo y familiar, conocer sus métodos y formas de aprendizaje y de esta forma generar según el docente o investigador procesos de enseñanzas y aprendizajes colaborativos teniendo en cuenta al estudiante como eje central de su propio aprendizaje, luego de conocer las formas de aprendizaje y pedagogía se logren implementar en un aula estrategias pedagógicas lúdicas como debates, foros, investigaciones propias del estudiante generando un auto conocimiento impartido por el mismo alumno en compañía del apoyo, asesoría y revisión de un docente experto en el tema de educación inclusiva.

Cabe resaltar como resultado de este tercer planteamiento dentro de la investigación la importancia de generar como estrategia pedagógica un aprendizaje de índole constructivista

es decir donde el docente y el estudiante sean los participantes principales dentro de un aula de clase, donde su desarrollo, evaluación y resultados sean mediante un acuerdo entre el docente experto y los alumnos, llegando a conciliar, dialogar, debatir y concluir sobre su propia manera de aprender y ejecutar su propio proceso de generar conocimiento.

11. Conclusiones y recomendaciones

El presente trabajo de investigación es producto inicial de un análisis y revisión documental sobre las acciones ejecutadas por la Universidad y el grupo de semillero Siesspaz en torno al abordaje de la promoción en educación inclusiva.

La educación inclusiva es fundamental dentro de un sistema educativo de calidad, donde se ofrezcan las mismas oportunidades de formación, capacitación y desarrollo de todos los estudiantes partiendo siempre de los principios de equidad e igualdad de condiciones para todos. Dentro del diseño e implementación del proyecto se pretendió hacer énfasis en un enfoque inclusivo donde se resaltó la importancia que tiene la formación de docentes integrales que eduquen con un sentido de pertenencia y de coherencia hacia su profesión, teniendo en cuenta la diversidad de todos los estudiantes y haciéndolos partícipes dentro de sus procesos de enseñanza- aprendizaje.

Se propone que para evaluar el proyecto el investigador planteó grupos de discusión donde se debatieron temas de cómo era el semillero antes y como es ahora, sus avances con respecto al tema de inclusión y que cambios y enseñanzas les ha generado en su vida.

Se desea realizar a proyección test psicológicos para evaluar y mirar el impacto con respecto a las actitudes, pensamientos y aprendizajes en los estudiantes del semillero Siesppaz y como les benefició su participación en el mismo con respecto a sus experiencias laborales y de proyección de vida.

Se logró generar consciencia en la formación de los docentes y profesionales hacia una mira de educación inclusiva ya que debe ser considerada como un espacio de reformulación, análisis y reconstrucción del aprendizaje dentro de sus aulas de clase, en la cual se cuente con una teoría versus práctica que involucren a todos los actores pertenecientes al proceso de enseñanza-aprendizaje en donde se estudie a fondo los contextos de índole social, académico y familiar para entrar a abordar el docente con nuevas estrategias pedagógicas donde se tengan en cuenta diferentes métodos de aprendizaje de sus estudiantes.

Se logró mediante las experiencias vividas de los estudiantes del semillero, los directivos y el investigador obtener resultados de un aprendizaje colaborativo y constructivista donde se describió la relevancia de promover una educación inclusiva dentro de las aulas de clase de carácter equitativo y formativo y en el diseño de prácticas basadas en la indagación, en la búsqueda conjunta de soluciones, el diálogo crítico y la confrontación reflexiva entre los docentes y sus estudiantes.

Se le recomienda a la Universidad Francisco de Paula Santander seguir ejecutando los lineamientos y las acciones en pro de una promoción en educación inclusiva de calidad dentro de su sistema educativo en donde siempre se tenga presente la diversidad de los estudiantes, y continúen brindando una educación integral.

Se recomienda a futuro la participación dentro del semillero Siesppaz a los egresados que estuvieron involucrados durante un tiempo considerable poder tener la posibilidad de brindar sus experiencias profesionales en torno a capacitar y direccionar a otros estudiantes dentro del semillero, donde se logre un trabajo colaborativo de crecimiento académico y de experiencias adquiridas.

12. Bibliografía

Acosta, F. (2013). Inclusión educativa, empeño de la U. Gran Colombia. *Cronicadelquindio.com*.

Recuperado de: <http://www.cronicadelquindio.com/noticia-completa-nota-59259>

Alonso, L. (1994). Sujeto y discurso. El lugar de la entrevista abierta en las prácticas de la sociología cualitativa, en Delgado, J.M. y Gutiérrez, J. Coords. *Métodos y técnicas cualitativas de investigación en ciencias sociales*. Madrid: Síntesis.

Arnaiz, P. (2003). *Educación Inclusiva: una escuela para todos*. Ed. Aljibe

Ávila, A., & Esquivel, V. (2009). *Educación Inclusiva en Nuestras Aulas* (1a., ed., Vol. 37).

Coordinación educativa y Cultural Centroamericana.

https://ceccsica.info/sites/default/files/content/Volumen_37.pdf

Arizabaleta Sandra, Ochoa Andres. (2016). *Hacia una educación Superior inclusiva en Colombia*, Universidad Pedagógica Nacional. Colombia, Bogotá.

Báez, A. (1989). Del estudio del caso al análisis de la situación: Evolución Histórica del diagnóstico psicoeducativo. *Infancia y Aprendizaje*, (46), 71-81. Recuperado de <http://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1080/02103702.1989.10822236>

- Belgich, H., Chiavarino, A., Ferris, C., Martinelli, M. y Sagües, A. (2007). Reflexiones sobre la práctica docente en los procesos de integración escolar. Sussex: Falmer Press.
- Bravo, H. (2008). Estrategias pedagógicas. Córdoba: Universidad del Sinú.
- Booth, T. y cols. (2006). Index para la inclusión. Ed. CSIE.
- Bruffee, K. A. (1993). Collaborative Learning: Higher education, interdependence, and the authority of knowledge. Baltimore, MD: Johns Hopkins University Press.
- Correa, J. (2008). Prácticas de inclusión educativa y atención a la diversidad. Recuperado de https://pebaibague.weebly.com/uploads/2/3/4/3/2343628/educacion_inclusiva.pdf.
- Commissiion, E. (2006). Estrategias y prácticas en aulas inclusivas. In Improvement Through Research in the Inclusive School (p. 19). <https://educrea.cl/wpcontent/uploads/2017/01/DOC1-Educacion-Inclusiva.pdf>
- Colombia. Ministerio de Educación Nacional. (1998). Lineamientos curriculares. Santa Fe de Bogotá: MEN.
- Fermoso, P. (1985). Teoría de la educación. México D. F., México: Trillas.

Gamboa, M. (2004). Diagnóstico sobre las concepciones que tienen los profesores y estudiantes de las Facultades de Salud e Ingeniería de la Fundación Universitaria Manuela Beltrán acerca de las prácticas de Laboratorio de Química. Tesis de Maestría en Docencia de la Química. Bogotá-Colombia: Universidad Pedagógica Nacional, Bogotá: UPN.

Gamboa, M, Sánchez, D y Briceño J. (2009). La planeación pedagógica como estrategia de investigación para fortalecer la formación científica de los estudiantes en las áreas de Ciencias Básicas de la Universidad Manuela Beltrán. En: *Tecné, Episteme y Didaxis*, TEA, Número Extra. Páginas 826-832.

Giroux, H. A. (2001). *Cultura, política y práctica educativa*. Barcelona: Graó.

Grimson, A. (2008) "Diversidad y cultura: reificación y situacionalidad", *Tabula Rasa* 8:45-67.

González F, J. C. (2000). *Cómo se fabrican los maestros. El conocimiento pedagógico en la formación del futuro docente*. Huelva, Hergé.

Gutiérrez, I. (1997). *Introducción a la historia de la logopedia*. Madrid: Narcea, S.A. De ediciones.

- Hurtado, L. T., y Agudelo, M.A. (2014). Inclusión educativa de las personas con discapacidad en Colombia. CES Movimiento y Salud, 45-55. Recuperado de http://riberdis.cedd.net/bitstream/handle/11181/4889/Inclusion_educativa_de_las_personas_con_discapacidad_en_Colombia.pdf?sequence=1
- Hurtado, J. (2008). Guía para la comprensión Holística de la ciencia, Unidad III, Capitulo 3, PP. 45 a 65 [Recuperado de <http://virtual.urbe.edu/tesispub/0092769/cap03.pdf>]
- Kemmis, S, McTaggart, R. (1982) The Action Research Planner Deakin University Press, Victoria (1982)
- Lemus, L. (1969). Pedagogía: temas fundamentales. Kapelusz: Buenos Aires
- Leal Leal, Karen Lorena y Urbina Cárdenas, Jesús Ernesto. (2014). “Las prácticas pedagógicas y la inclusión educativa”. Revista Latinoamericana de Estudios Educativos, No. 2, Vol. 10, pp. 11-33. Manizales: Universidad de Caldas.
- Lopez Vélez, A. L. (2018). La escuela inclusiva, el derecho a la equidad y la excelencia educativa. Universidad del País Vasco. <https://webargitalpena.adm.ehu.es/pdf/USPDF188427.pdf>

Lopez Andrea,Zawady Yousef. (2021). Estrategias didácticas innovadoras para una educación inclusiva en estudiantes con problemas de aprendizaje. Universidad de la costa, Barranquilla.

Liston, D. P. y Zeichner, K. M. (1993). Formación del profesorado y condiciones sociales de la escolarización. Madrid: Morata.

Marcelo, C. (1995). Formación del profesorado para el cambio educativo. Barcelona: PPU.

Martínez Miguélez, M. (2000). La investigación-acción en el aula. Revista Electrónica Agenda Académica Volumen 7 Año 1. [Documento en Línea]. Disponible en:
<http://www.revele.com.ve/pdf/agenda/vol7-n1/pag27.pdf>. Consulta: 2007, 17 de febrero.

Melero, R. (1990). Así Vivian en la Grecia Antigua. Madrid: Algros

Menco, A. P., y Cantor, D. P. (2018). Dinámicas de la discapacidad pensadas desde el lugar de las familias y/o cuidadoras/es: Experiencias como eje de reflexión para la inclusión. Palobra, (18), 100–115. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6849767>

Mertens, L. (1996). Competencia laboral: sistemas, surgimientos y modelos. CINTERFOR/OIT. Montevideo, Uruguay. <http://cinterfor.org.uy>

Miguel Martínez Miguélez, La investigación-acción en el aula Agenda Académica Volumen 7, N° 1, Año 2000).

Moliner, O. (2013). Educación inclusiva. España: Universitat Jaume I. Recuperado de: <http://repositori.uji.es/xmlui/bitstream/handle/10234/72966/s83.pdf?sequence=1>

Montero, L. (2001). La construcción del conocimiento profesional docente. Rosario: Homo Sapiens Ediciones.

Muntaner, J.J. (2000). Igualdad de oportunidades en la escuela de la diversidad. Granada: Grupo FORCE-Universidad de Granada.

Omaña, E. y Alzolar, N.(2017). Estrategias pedagógicas para la inclusión del estudiante con discapacidad. Intituto pedagógico de Caracas, Venezuela.

Ramírez Espejo, P. (2009). Una maestra especial: María Montessori. Innovaciones y Experiencias Educativas, (14), 3-4. Malaga: Nerja

Ramírez, W. (2015). Inclusión educativa, una experiencia en el municipio de Jenesano (Boyacá).

Recuperado de: http://cetics.org/uptc/memorias/links/documentos/doc_1437446084.pdf

Ramírez Valbuena, W. Á. (2017). La inclusión: una historia de exclusión en el proceso de enseñanza aprendizaje. Cuadernos de Lingüística Hispánica, (30), 211-230. doi:

<https://doi.org/10.19053/0121053X.n30.0.6195>

Restrepo Gómez, B. (s.f.). Una Variante Pedagógica de la InvestigaciónAcción Educativa. OEI-

Revista Iberoamericana de Educación. [Documento en Línea] Disponible:

<http://www.rieoei.org/deloslectores/370Restrepo.PDF>. (consulta: 2007, Nov. 24)

Pabón Patiño, M. (2001). La educación activa como antecedente de la educación ambiental. Revista de ciencias humanas, 27. UPT

Parrilla, A. (1997). La formación de los profesores de apoyo: cuestiones a debatir. En P. Arnaiz y R. de Haro (Eds.), 10 años de integración en España: Análisis de la realidad y perspectivas de futuro (pp. 489-508). Murcia: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Murcia.

Pérez Gómez, A. (1992). La función y la formación del profesor/a en la enseñanza para la comprensión. Diferentes perspectivas. En J. Gimeno y A. Pérez Gómez (Eds.), Comprender y transformar la enseñanza (pp. 398-429). Madrid: Morata.

Pestaña Nancy. (2004) La teoría práctica del profesor, punto de partida para la orientación pedagógica en la formación docente. *Educere*, vol. 8, núm. 26, julio-agosto, 2004, pp. 313-320 Universidad de los Andes Mérida, Venezuela.
<https://www.redalyc.org/pdf/356/35602604.pdf>

Porlán, R. (1994). Las concepciones epistemológicas de los profesores. El caso de los estudiantes de Magisterio. En: *Investigaciones en la escuela*, 22: 67-84.

Quiamzade, A., Mugny, G., & Butera, F. (2013). *Psychologie Sociale de la Connaissance*. Grenoble: Presses Universitaires de Grenoble.

Salmerón Pérez, H. (2009). La formación por competencias en la atención a la diversidad. *Revista Internacional de Educación Inclusiva*, 1, 2, s/p.

Schwartzman, S. (1996). *Las Universidades en América Latina*. Washington: Organización de los Estados Americanos, INTERAMER.

Schopenhauer, A. (1960). *El mundo como voluntad y presentación*. Buenos Aires: Aguilar.

Shön, D. (1987). La formación de profesionales reflexivos. Hacia un nuevo diseño de la enseñanza y aprendizaje en las profesiones. Madrid: Paidós.

Schön, D. 1992. La formación de profesionales reflexivos. Barcelona: Piados.

Torres González, J.A. (2002). Educação e Diversidade. Brasil: ARTMED.

Torres González, J.A. (2003). Proyecto acceso a Cátedra. Inédito.

Torres González, J.A. (2004). Evaluación en contextos de diversidad. Madrid. Prentice Hall.

Touriñán, J. M. (2014b) Dónde está la educación. Definir retos y comprender estrategias A propósito de un libro de 2014. REINED, 12 (1), 6-31

UNESCO. (1994). Una revisión de las actividades de la UNESCO a la luz de la Declaración de Salamanca. Conferencia Mundial sobre necesidades educativas especiales: acceso y calidad. UNESCO, Salamanca, España.

UNESCO (1994). Declaración de Salamanca y Marco de Acción para las necesidades educativas especiales. Salamanca: UNESCO.

Urbina, J. (2018), La investigación acción creativa y transformadora. Cúcuta, UFPS.

Vargaz, Paredes, y Chacón. (2012). Historia de la Educación Especial. San Cristóbal, Venezuela:
Universidad Pedagógica experimental Libertador.

Zarate Ruth; Díaz Sonia; Ortiz Leonardo. (2017). Educación superior inclusiva: Un reto para las
prácticas pedagógicas. Universidad de Santander UIS, Bucaramanga, Colombia.

<http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%201421%20DEL%2029%20DE%20AGOSTO%20DE%202017.pdf>

<http://www.ufps.edu.co/ufpsnuevo/menu/presentacion/misionvi.php>

<file:///C:/Users/hp/Downloads/DIAPOSITIVAS%20SEMILLERO%20SIESPPAZ.pdf>

<https://ww2.ufps.edu.co/public/archivos/reglamentacion/d3bbad07764d3d4b7a23a7fbfb5d5d83.pdf>

13. Anexos

UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
FACULTAD DE EDUCACIÓN, ARTES Y HUMANIDADES
ESPECIALIZACIÓN EN EDUCACIÓN PARA LA ATENCIÓN A POBLACIÓN
AFECTADA POR EL CONFLICTO ARMADO Y EN PROBLEMÁTICA FRONTERIZA

ENTREVISTA EN PROFUNDIDAD**TÍTULO DEL PROYECTO:**

ESTRATEGIAS PEDAGOGICAS PARA PROMOVER LA EDUCACIÓN INCLUSIVA EN ESTUDIANTES DEL SEMILLERO DE INVESTIGACIÓN SIESPPAZ DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

OBJETIVO: Promover estrategias pedagógicas en torno a la educación inclusiva con los estudiantes del semillero de investigación Siesppaz de la Universidad Francisco de Paula Santander.

Datos de la situación de la entrevista:		Grupal ___	Dual __ Individual _x_
Fecha: Septiembre 2021		Hora:	
Lugar o Contexto:	Vía google meet- correo electrónico		
Datos del Entrevistado			
Nombre completo:	7 sujetos. Clasificados con número y letra.		
Correo electrónico:			
Teléfono de contacto:			
Genero:			
Cargo que desempeña en la institución educativa:			
Asignaturas que orienta IE:			
Datos del Entrevistador			
Nombre completo:	Glenys Johanna Sepulveda Ibarra		
Cargo que desempeña en la institución educativa:	Profesional en psicología, y Estudiante investigadora de la especialización en educación para la atención a población afectada por el conflicto armado y en problemática fronteriza.		
Asignaturas que orienta IE::			

SUB-CATEGORÍA	PREGUNTAS	RESPUESTAS
---------------	-----------	------------

<p>-Identificar las acciones institucionales en educación inclusiva que se desarrollan actualmente en el semillero de investigación Siesppaz mediante una revisión documental de la información.</p>	<p>1. ¿Qué acciones conoce que el semillero Siesppaz ha realizado en beneficio de promover la educación inclusiva de sus estudiantes?</p> <p>Explique detalladamente.</p>	
<p>- Analizar los saberes de los estudiantes de los semilleros de investigación Siesppaz con respecto a la promoción de la educación inclusiva.</p>	<p>1. ¿Que conoce con respecto al tema de educación inclusiva?</p> <p>2. ¿Durante su participación en el semillero Siesppaz que aprendió acerca de la promoción en educación inclusiva?</p> <p>Explique detalladamente.</p>	:
<p>- Diseñar estrategias pedagógicas mediante la metodología IAPE orientadas a los estudiantes de los semilleros Siesppaz para promover la inclusión educativa de la población universitaria.</p>	<p>1. ¿Cuáles estrategias pedagógicas usted considera que serían las adecuadas e idóneas para implementar con los estudiantes del semillero en torno a la</p>	

	educación inclusiva? 2. ¿Qué estrategias pedagógicas usted implementaría con sus estudiantes para promover la educación inclusiva?	
Cuestiones emergentes en la entrevista que son oportunas y relevantes de consignar (cuando se producen)		

 Firma del Entrevistado

 Firma del Entrevistador

ENTREVISTA EN PROFUNDIDAD

TÍTULO DEL PROYECTO:

ESTRATEGIAS PEDAGOGICAS PARA PROMOVER LA EDUCACIÓN INCLUSIVA EN ESTUDIANTES DEL SEMILLERO DE INVESTIGACIÓN SIESPPAZ DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

OBJETIVO: Promover estrategias pedagógicas en torno a la educación inclusiva con los estudiantes del semillero de investigación Siesppaz de la Universidad Francisco de Paula Santander.

Datos de la situación de la entrevista:	Grupal <input type="checkbox"/>	Dual <input type="checkbox"/> Individual <input checked="" type="checkbox"/>
Fecha: 12 Septiembre 2021	Hora:	

Lugar o Contexto:	Vía google meet- correo electrónico - WhatsApp	
Datos del Entrevistado		
Nombre completo:	Karen Daniela Trillos Ortiz (Sujeto 1A)	
Correo electrónico:	Daniexs11@hotmail.com3	
Teléfono de contacto:	3102522888	
Genero:	Femenino	
Cargo que desempeña en la institución educativa:	Trabajadora Social	
Asignaturas que orienta IE:		
Datos del Entrevistador		
Nombre completo:	Glenys Johanna Sepulveda Ibarra	
Cargo que desempeña en la institución educativa:	Profesional en psicología, y Estudiante investigadora de la especialización en educación para la atención a población afectada por el conflicto armado y en problemática fronteriza.	
Asignaturas que orienta IE::		

SUB-CATEGORÍA	PREGUNTAS	RESPUESTAS
-Identificar las acciones institucionales en educación inclusiva que se desarrollan actualmente en el semillero de investigación Siesppaz mediante una revisión documental de la información.	2. ¿Qué acciones conoce que el semillero Siesppaz ha realizado en beneficio de promover la educación inclusiva de sus estudiantes? Explique detalladamente.	El semillero de investigación Siesppaz trabaja en pro de la pedagogía para la paz en donde parte de la inclusión en cada uno de sus integrantes, los participantes y nuevos investigadores pueden ser de diferentes programas de pre-grado desde ingenierías hasta las ciencias sociales, el propósito es conocer, transformar y construir entornos enfocados a la pedagogía para la paz. Esta inclusión permite contar con la perspectiva de otros investigadores que se enfocan desde otros campos de estudios, respetando su pensamiento y diversidad.
- Analizar los saberes de los estudiantes de los semilleros de investigación Siesppaz con respecto a la promoción de la educación inclusiva.	3. ¿Que conoce con respecto al tema de educación inclusiva? 4. ¿Durante su participación en el semillero Siesppaz que	La educación inclusiva busca garantizar el acceso a educación de manera equitativa, diversa y en pro de los derechos humanos para las personas que cuentan con limitaciones ya sea por territorio (zona rural), discapacidad. Mediante la inclusión se promueve el desarrollo, el aprendizaje y la participación activa.

	<p>aprendió acerca de la promoción en educación inclusiva?</p> <p>Explique detalladamente.</p>	<p>Mediante las actividades y formaciones logre aprender un poco sobre la EI que en cada actividad, clase o formación se debe permitir la participación de las personas no importa su género, religión, discapacidad o pensamiento, cada persona es libre de expresarse y lograr un aprendizaje autónomo y colectivo. Se debe fomentar ambientes en el aula de participación, colaboración y no discriminación.</p>
<p>- Diseñar estrategias pedagógicas mediante la metodología IAPE orientadas a los estudiantes de los semilleros Siesppaz para promover la inclusión educativa de la población universitaria.</p>	<p>3. ¿Cuáles estrategias pedagógicas usted considera que serían las adecuadas e idóneas para implementar con los estudiantes del semillero en torno a la educación inclusiva?</p> <p>4. ¿Qué estrategias pedagógicas usted implementaría con sus estudiantes para promover la educación inclusiva?</p>	<p>Considero que al momento de realizar una clase o formación enfocada en la EI se debe contar primero en conocer al participante, su objetivo, perspectiva de la clase y evaluación inicial, luego se observa e identifica sus habilidades y destrezas esto permitirá que los temas a tratar sean pedagógicos y lograr así un aprendizaje. El trabajo en equipo también aporta a la inclusión ya que fortalece las competencias de cada individuo. Cabe resaltar que en estas clases el docente debe reforzar con asesorías extracurriculares de la asignatura, esta estrategia pedagógica permitirá formar lazos docente – estudiante y fomentará mayor participación en las actividades.</p>

Karen Daniela Trillos Ortiz

Firma del Entrevistado

ENTREVISTA EN PROFUNDIDAD

TÍTULO DEL PROYECTO:

ESTRATEGIAS PEDAGOGICAS PARA PROMOVER LA EDUCACIÓN INCLUSIVA EN ESTUDIANTES DEL SEMILLERO DE INVESTIGACIÓN SIESPPAZ DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

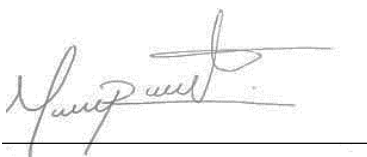
OBJETIVO: Promover estrategias pedagógicas en torno a la educación inclusiva con los estudiantes del semillero de investigación Siesppaz de la Universidad Francisco de Paula Santander.

Datos de la situación de la entrevista:	Grupal	Dual	Individual _x_
Fecha: 15 Septiembre 2021	Hora: 11:00 a.m.		
Lugar o Contexto:	Vía google meet- correo electrónico - WhatsApp		
Datos del Entrevistado			
Nombre completo:	Mack Jonathan Ruiz Alquichire (Sujeto 2B)		
Correo electrónico:	trasomack@gmail.com		
Teléfono de contacto:	3228714725		
Genero:	Masculino		
Cargo que desempeña en la institución educativa:	Exintegrante del semillero		
Asignaturas que orienta IE:	NA		
Datos del Entrevistador			
Nombre completo:	Glenys Johanna Sepulveda Ibarra		
Cargo que desempeña en la institución educativa:	Profesional en psicología, y Estudiante investigadora de la especialización en educación para la atención a población afectada por el conflicto armado y en problemática fronteriza.		
Asignaturas que orienta IE::			

SUB-CATEGORÍA	PREGUNTAS	RESPUESTAS
---------------	-----------	------------

<p>-Identificar las acciones institucionales en educación inclusiva que se desarrollan actualmente en el semillero de investigación Siesppaz mediante una revisión documental de la información.</p>	<p>1. ¿Qué acciones conoce que el semillero Siesppaz ha realizado en beneficio de promover la educación inclusiva de sus estudiantes?</p>	<p>Desde el semillero se ha impulsado la realización de foros académicos que han permitido profundizar en los debates actuales sobre la educación inclusiva y sus diferentes herramientas para su abordaje. Asimismo, se han generado ejercicios de investigación para la formulación de estrategias pedagógicas para el fortalecimiento de las comunidades e instituciones educativas. Un ejemplo de lo anterior,</p>
--	---	--

	<p>Explique detalladamente.</p>	<p>fue la creación de un Modelo Socio-educativo para la construcción de Paz en el ámbito escolar. (Ruiz, Villamizar y Silva, 2019)</p>
<p>- Analizar los saberes de los estudiantes de los semilleros de investigación Siesppaz con respecto a la promoción de la educación inclusiva.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Que conoce con respecto al tema de educación inclusiva? 2. ¿Durante su participación en el semillero Siesppaz que aprendió acerca de la promoción en educación inclusiva? <p>Explique detalladamente.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se trata de un enfoque que busca facilitar estratégicamente el proceso de enseñanza-aprendizaje logrando superar las dificultades o barreras que se presentan en el ambiente. 2. Durante la participación en el semillero se reconoció que se trata de una categoría de análisis con fuerte incidencia en los debates actuales del ámbito educativo, dado que su estudio y reflexión se encuentra en constante dinamismo y cambio, al igual que sus herramientas y problemas que surgen constantemente.
<p>- Diseñar estrategias pedagógicas mediante la metodología IAPE orientadas a los estudiantes de los semilleros Siesppaz para promover la inclusión educativa de la población universitaria.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Cuáles estrategias pedagógicas usted considera que serían las adecuadas e idóneas para implementar con los estudiantes del semillero en torno a la educación inclusiva? 2. ¿Qué estrategias pedagógicas usted implementaría con sus estudiantes para promover la educación inclusiva? 	<ol style="list-style-type: none"> 1. A) Facilitar las sesiones en ambientes adecuados para la participación de todos los integrantes en función de sus condiciones y características. B) Generar debates académicos que permitan profundizar en los temas relevantes y actuales sobre la educación inclusiva. 2. Formulación de métodos de evaluación alternativos, como evaluaciones discursivas o evaluaciones prácticas.



Firma del Entrevistado

**UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
FACULTAD DE EDUCACIÓN, ARTES Y HUMANIDADES
ESPECIALIZACIÓN EN EDUCACIÓN PARA LA ATENCIÓN A POBLACIÓN
AFECTADA POR EL CONFLICTO ARMADO Y EN PROBLEMÁTICA
FRONTERIZA**

GRUPO DE DISCUSIÓN O FOCUS GROUP

TÍTULO DEL PROYECTO:

ESTRATEGIAS PEDAGOGICAS PARA PROMOVER LA EDUCACIÓN INCLUSIVA EN ESTUDIANTES DEL SEMILLERO DE INVESTIGACIÓN SIESPPAZ DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

OBJETIVO:

Promover estrategias pedagógicas en torno a la educación inclusiva con los estudiantes del semillero de investigación Siesppaz de la Universidad Francisco de Paula Santander.

Fecha:	02 Noviembre 2021	Hora:	
Lugar o Contexto:	Plataforma google meet		
Moderador:	Glenys Johanna Sepulveda Ibarra		
Rol que Desempeña	Estudiante investigador		
Datos Participantes:			
No.	Nombre completos	Rol que desempeñe	Tiempo
1	Sujeto 1 ^a	Docente	
2	Sujeto 2B	Docente	
3	Sujeto 3C	Docente	
4	Sujeto 4D	Docente	
5	Sujeto 5E	Docente	
6	Sujeto 6F	Docente	
7	Sujeto 7G	Docente	

SUB-CATEGORÍA	PREGUNTAS	RESPUESTAS
Sub – Categoría A 1	Mencione las acciones que el semillero ha realizado en beneficio de la educación inclusiva donde incluya una formación de calidad.	A nivel general los sujetos plantean que las acciones desarrolladas dentro del semillero fueron las siguientes: foros, debates, seminarios, artículos, investigaciones, teorías, bibliografía, trabajo en campo.
Sub – Categoría A 2	¿Que conoce acerca de este tema? (Educación inclusiva)	<p>Los sujetos manifiestan en el debate y grupo de discusión que la educación inclusiva debe ser de interés para todos los docentes y estudiantes ya que se debe tratar a los demás con respeto, amabilidad identificando sus intereses y habilidades sociales, trabajar en conjunto.</p> <p>- “Todos debemos acostumbrarnos a pensar en las diferencias de los demás y de esta manera aceptarlas” >Sujeto 6F.</p> <p>Ya que la educación inclusiva busca garantizar el acceso a educación de manera equitativa, diversa, brindando igualdad de oportunidades a todos los estudiantes, identificando debilidades dentro de un aula de clase y trabajar en beneficio de ello.</p>
Sub – Categoría A 3	<p>¿Qué estrategias pedagógicas e innovadoras le gustaría que el docente implementará en el semillero Siessppaz en beneficio de la promoción en educación inclusiva?</p> <p>¿De qué manera replicaría lo aprendido como</p>	<p>Nos gustaría que siguieran con su arduo trabajo de un aprendizaje colaborativo y significativo, donde se sigan reforzando estrategias de debates, foros, asistencia a seminarios, publicación de artículos, proyectos, y lograr trabajar en conjunto con organizaciones, fundaciones e instituciones que sigan apoyando programas de estudio a nivel profesional y también laboral en promoción de una educación inclusiva.</p> <p>Teniendo en cuenta siempre las opiniones de los demás estudiantes donde esa implementación de estrategias pedagógicas sea una búsqueda en conjunto. Implementando actividades que beneficien a los estudiantes según sus formas de “Aprender haciendo”. Donde sea 100% práctico-</p>

	estudiante líder de este tema?	<p>y donde se tenga en cuenta siempre el contexto a nivel social, familiar y educativo para poder estar inmersos en la problemática abordar y buscar la mejor manera de darle solución.</p> <p>Replicaríamos lo aprendido mediante nuestra propia experiencia como jóvenes investigadores logrando con nuestros estudiantes un aprendizaje integral en donde se incluyan a todas las personas por igual teniendo en cuenta sus habilidades, destrezas y aportes personales creando conocimiento mas no imponiéndolo.</p>
--	--------------------------------	--



GLENYS JOHANNA SEPULVEDA IBARRA
C.C. 1.093.764.835 de Los Patios.
Cel. 3168740145

Firma del Moderador